

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 20

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DEL INTERIOR					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
ACTA NÚMERO:	001				
FECHA:	28 de marzo de 2022	HORA DE INICIO:	2:30 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	5:00 p.m.
LUGAR:	Salón Bolívar - Gobernación del Quindío				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:					
Realizar la primera sesión ordinaria del Comité Departamental de Libertad Religiosa					

ASISTENTES A LA REUNIÓN				
N°	RANGO	NOMBRE	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
1	Doctor	HUMBERTO TURRIAGO LÓPEZ	Delegación del Gobernador del Quindío	SI
2	Doctora	MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO	Secretario del Interior	SI
3	Doctor	PEDRO FELIPE SALAZAR	Delegación del Secretario de Planeación	SI
4	Doctora	ALBA JOHANA QUEJADA TORRES	Secretaria de Familia	SI
5	Doctor	WILLIAM PARRA POSADA	Delegación del Secretario de Cultura	SI
6	Doctora	LILIANA MARÍA SÁNCHEZ VILLADA	Secretaria de Educación	SI
7	Pastora	GLORIA MERCEDES RAMIREZ CADENA	Iglesia Comunidad Cristiana de Armenia	SI
8	Padre	DAVID HERNAN HINCAPIE LOAIZA	Iglesia Episcopal de Colombia	SI
9	Pastora	MILVIA ROCIO MÉNDEZ RODRIGUEZ	Primera Iglesia bautista de Armenia	NO
10	Pastor	DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ	Iglesia bautista renacer del sur de Armenia	SI
11	Pastor	FABIO NELSON ROJAS CARDEÑO	Iglesia de Dios ministerial de Jesucristo internacional	SI
12	Pastor	JHON JAIME FRANCO GIRALDO	Iglesia Cristiana el Renuevo.	SI



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 20

13	Pastor	OSCAR ARMANDO ZAMBRANO ROJAS	Iglesia Cristiana Jesucristo Vive hoy para las naciones.	SI
14	Señor	ARIULFO MOSCOSO SINDICUE	Iglesia de Jesucristo los altos de los últimos días	SI
15	Pastor	JOSE GREGORIO HIGUITA MARIN	Iglesia Cristiana casa de restauración Familiar - ADULAM	SI
16	Pastora	PATRICIA ISABEL JARAMILLO PARRA	Iglesia ministerio apostólico Restaurando las naciones	SI
17	Pastor	MARCO AURELIO CARDONA LOPEZ	Iglesia pentecostal unida de Colombia	NO
18	Pastor	GILLERMO LEON BUILES CORREA	Iglesia sanidad para la tierra	NO
19	Pastor	ROBINSON FRANCISCO TABORDA	Asociación de Ministros Capellanes Misión Colombia	SI
20	Presbítero	KRISTIAN DAVID MARTINEZ GARCIA	Diócesis de armenia	SI
21	Presbítero	GABRIEL ANTONIO ARIAS	Diócesis de armenia	SI

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Primera sesión ordinaria del Comité Departamental de Libertad Religiosa del Quindío	Comité Departamental de Libertad Religiosa

DESARROLLO TEMATICO

Se inició la primera sesión ordinaria del Comité Departamental de Libertad Religiosa, la cual fue precedida por el Doctor Humberto Turriago López, delegado por el señor Gobernador del Departamento, el doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, y la Secretaría del Interior, la Doctora Magda Inés Montoya Naranjo, en calidad de secretaria técnica del Comité, quienes socializaron con los presentes en la reunión el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación del Quorum
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de las Actas Anteriores
5. Rendición de cuentas de las acciones realizadas en el año 2021
6. Discusión y aprobación del Plan Decenal y Plan de acción anual de la Política Pública de Libertad Religiosa
7. Nombramientos de los delegados a los respectivos espacios de participación con representación del sector religioso

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 20

8. Nombramiento de los subcomités de fortalecimiento institucional, fortalecimiento a los actores confesionales y participación e incidencia social
9. Designación del Delegado al Comité Nacional de Participación y Diálogo Social Interreligioso e Interinstitucional
10. Propositiones y varios
11. Cierre de la sesión

1. Saludo de bienvenida

Se realizó el saludo de bienvenida por parte de la Pastora Patricia Isabel Jaramillo Parra

2. Llamado a lista y verificación del Quórum

La Secretaria del Interior, la doctora Magda Inés Montoya Naranjo, en calidad de secretaria técnica del comité es la encargada de la verificación del quórum, por lo cual realizó el llamado a lista de los integrantes del Comité Departamental de Libertad Religiosa informando la comparecencia de 17 miembros del Comité, por lo cual existe quorum suficiente para deliberar y decidir.

3. Aprobación del orden del día

Una vez es verificado que se cuenta con quórum suficiente para deliberar y decidir, se pone a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad por los miembros del Comité

4. Aprobación de las Actas Anteriores.

La doctora Magda Inés Montoya Naranjo puso en consideración la aprobación de las actas No. 003 del 30 de septiembre del 2021, No 004 del 5 de noviembre del 2021 y No 005 del 18 de noviembre del 2021, correspondientes a las sesiones anteriores (vigencia 2021), las cuales fueron enviadas a los integrantes del Comité Departamental a sus respectivos correos electrónicos, y adjuntas a la citación a la I Sesión del Comité Departamental de Libertad Religiosa, vigencia 2022; de forma física a los Secretarios de Despacho y por correo electrónico a los líderes de las entidades religiosas.

Frente al acta No. No. 03 del 30 de septiembre del 2021 se puso en consideración de los integrantes del Comité, la cual fue aprobada por unanimidad. Para el acta No. 04 del 5 de noviembre del 2021 el doctor Humberto Turriago López pidió el uso de la palabra, para señalar que se abstenía de realizar pronunciamiento respecto al acta toda vez que no se encontró presente en la asamblea realizada el día 5 de noviembre de 2022.

Con la salvedad antes precisada, se puso en consideración el acta No. 04 del 05 de noviembre de 2021 siendo aprobada por los integrantes del Comité con 16 votos a favor y una abstención a votar.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 20

Finalmente, se puso en consideración al acta No. 05 del 18 de noviembre de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Comité.

5. Rendición de cuentas de las acciones realizadas en la vigencia 2021

Para realizar la rendición de cuentas de las acciones realizadas e implementadas de la Política Pública de Libertad Religiosa Departamental en el año 2021 se dio la palabra al doctor Javier Alejandro Sánchez Vallejo, contratista como enlace departamental en Libertad Religiosa el cual dio paso a la rendición de cuentas de la siguiente forma:

El doctor Javier Alejandro Sánchez inició su intervención presentándose a los integrantes del Comité Departamental de Libertad Religiosa, indicando que es de su competencia dar el informe de las actividades realizadas en el año 2021 en el cumplimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, para lo cual puso en contexto a los integrantes del Comité y asistentes a la reunión de la forma en la cual se encuentra estructurada la Política Pública.

Se estableció por parte del enlace departamental, que la Política Pública se encuentra actualmente estructurada por tres (3) ejes estratégicos, con ocho (8) programas, trece (13) subprogramas y treinta y nueve (39) líneas de acción, quedando como componentes de construcción en el plan de acción decenal y los planes de acción anuales de la Política Pública, las metas y los indicadores de seguimiento.

Fue indicado que, para las vigencias anteriores, esto es, 2019, 2020 y 2021 si bien no fueron establecidos los planes de acción con metas e indicadores claros para el cumplimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, si se han desarrollado acciones en pro del cumplimiento de ésta.

Por lo anterior, se estableció que para el año 2021 de las treinta y nueve (39) líneas de acción que compone de la política pública se ejecutaron 16 de ellas, pasando a repasar cada una de las líneas de acción ejecutadas de la siguiente forma:

A. Fortalecer el Comité Departamental de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, creado mediante Ordenanza 002 de 2016, y modificado por la Ordenanza 003 de 2017, como instancia interlocutora y de participación en el proceso de implementación de la presente política sectorial.

El fortalecimiento del Comité Departamental de Libertad Religiosa se dio por medio de las cuatro sesiones ordinarias del Comité, siendo realizada la elección de las entidades religiosas y sus representantes a pertenecer en dicho espacio de participación para los años del 2021 a 2025, la cual fue realizada en 2 reuniones de Asamblea Abierta al finalizar el año 2021. Para ello se puso de presente las evidencias fotográficas de algunas de las reuniones realizadas con el Comité Departamental.

B. Garantizar en el gobierno departamental, a través de la Secretaría competente, la presencia de un profesional de enlace técnico para la interlocución del Comité Departamental de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, y brindar el apoyo en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 20

En el año 2021 se dio el cumplimiento de dicha línea de acción a través de la contratación del Enlace Departamental de Libertad Religiosa, siendo contratada en ese aspecto a la doctora Ángela María Pinillos hasta el mes de agosto, momento en el cual se dio el ingreso el doctor Javier Alejandro Sánchez a ejercer la representación como enlace departamental ante el Comité y el apoyo en la implementación de la Política Pública.

C. Impulsar la creación de los Comités Municipales de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia en los 12 municipios del Quindío.

El doctor Javier Alejandro Sánchez Vallejo indicó que para el año 2021 ya se contó con los 12 municipios del Departamento del Quindío con comités municipales creados por medio de Acuerdo de los Concejos de los entes territoriales o por medio de Decreto buscando con ellos la representación de todas las entidades religiosas del Departamento y que tengan la posibilidad de conocer y posteriormente acceder a integrar el Comité Departamental como aquel medio de interlocución con el Gobierno Departamental, cuando se deba realizar nuevamente su conformación.

D. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales del Quindío en el alcance, incidencia y desarrollo del derecho de la libertad religiosa, de cultos y conciencia, y la aplicación local de políticas públicas en esta materia.

Fue puesto de presente por el enlace departamental que se realizaron 26 asistencias técnicas a los Comités Municipales de Libertad Religiosa con el acompañamiento del Gobierno Departamental y 38 asistencias técnicas a los entes territoriales en asuntos del Derecho a la Libertad Religiosa en especial para la adopción e implementación del tema de la Libertad Religiosa y de las Políticas Públicas.

E. Impulsar la implementación concertada y corresponsable de los componentes de la política pública de libertad religiosa y de cultos, en concurrencia con las entidades departamentales y municipales de los niveles central y descentralizado, relacionadas con el sector interreligioso.

Se impulsó la implementación y adopción de la Política Pública de Libertad Religiosa en los diferentes municipios del Departamento del Quindío, contando para el año 2021 con 6 entes territoriales en los cuales se han realizado la adopción de las Políticas Públicas Municipales de Libertad Religiosa, estos son en los Municipios de Armenia, Montenegro, Filandia, Quimbaya, Córdoba y Pijao.

EN EL PUNTO C MENCIONAN QUE LOS DOCE MUNICIPIOS TIENE LA POLITICA PUBLICA ADOPTADA – EN ESTE PUNTO ESTAN INDICANDO QUE SOLO 6 LA TIENEN – REVISAR QUE LA INFORMACIÓN COINCIDA

F. Gestionar el acompañamiento del Ministerio del Interior, en el marco de la articulación nación - territorio para el diseño y ejecución acciones efectivas en la implementación de las políticas públicas relacionadas con la libertad religiosa, de cultos y conciencia.

En el año 2021 se gestionó por parte de la Gobernación del Quindío el acompañamiento del Ministerio del Interior por medio de la asistencia técnica realizada el día 04 de junio de 2021 donde se citaron a

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 20

diferentes líderes religiosos del Departamento para articular los esfuerzos entre el Ministerio del Interior y el Departamento del Quindío.

G. Realizar un mapeo y caracterización de las entidades religiosas y sus organizaciones con sede en los municipios del Quindío, que identifique la labor misional y de voluntariado en los ámbitos social, educativo, cultural, de convivencia, paz y reconciliación, y enfoque diferencial, entre otros; en articulación con las disposiciones del Ministerio del Interior sobre la materia.

El enlace departamental de Libertad Religiosa indica que el año 2021 se iniciaron las actividades de caracterización de las entidades religiosas del Departamento del Quindío, para lo cual se realizó en la vigencia anterior la contratación de tres (3) personas que eran en su momento las encargadas de efectuar la caracterización. Se inició en el municipio de Armenia, con las entidades religiosas no católicas, quedando pendiente la caracterización de las entidades religiosas que pertenecen a la iglesia católica debido a que los líderes religiosos manifestaron requerir autorización de la Diócesis de Armenia para suministrar la información. Por lo cual se presentó solicitud ante el obispo Carlos Arturo Quintero Gómez para que diera la autorización a los líderes religiosos.

Fue indicado por el doctor Javier Alejandro Sánchez Vallejo que se ha trazado como objetivo por parte de la Secretaría del Interior para la actual vigencia finalizar las actividades de tan importante labor de caracterización con todos los municipios del Departamento.

H. Promover la no discriminación y no tolerancia al hostigamiento por motivos de religión y culto, a través de acciones pedagógicas de carácter permanente en el departamento.

Se expuso a los asistentes que para que en el año 2021 fueron llevados a cabo diecinueve (19) escenarios para la no discriminación y no tolerancia al hostigamiento por motivos de religión en los diferentes del Municipio del Departamento del Quindío, ello se logró realizando la visita a los servidores públicos, contratistas, instituciones educativas adscritas a la Gobernación del Quindío y la comunidad en generar de los entes territoriales, con el fin de brindar a las personas el conocimiento del derecho a la Libertad Religiosa para disminuir y evitar actos de discriminación y lograr una disminución de aquellos hechos e índices en el Departamento del Quindío.

I. Liderar y gestionar la conmemoración anual del Día Nacional de la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia, en coordinación con los alcaldes de los 12 municipios del departamento y el Ministerio del Interior.

Se puso de presente a los asistentes y a los integrantes del Comité Departamental lo efectuado en la vigencia el 2021 en cuanto a la conmemoración del día Nacional de la Libertad Religiosa, indicando que se realizó la Conmemoración del día Nacional del día Internacional de la Libertad Religiosa el 8 de julio en el Centro Metropolitano de Convenciones de Armenia donde se efectuó un reconocimiento a los integrantes de la mesa departamental de Libertad Religiosa que se encontraban en ese momento presentes.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 20

J. Realizar acciones de difusión que permitan interactuar con diferentes públicos en el departamento del Quindío sobre los derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en Colombia.

K. Promover espacios para la socialización de las políticas públicas de libertad religiosa, de culto y conciencia en el departamento, para que medios de comunicación, servidores públicos y la ciudadanía en general, conozcan y participen del respeto y trato igualitario a todas las confesiones religiosas, mitigando el riesgo de vulneración de los derechos del sector interreligioso.

Se indicó en la rendición de cuentas frente a las líneas de acción antes indicadas la realización, en la vigencia 2021, de 19 escenarios de socialización y difusión del derecho a la Libertad Religiosa con los servidores públicos y los contratistas de los diferentes entes territoriales del Departamento del Quindío, con los dignatarios de las juntas de acción comunal y la comunidad en general de los diferentes municipios todo esto con el fin de magnificar en el Departamento el tema de la libertad religiosa.

L. Promover y facilitar escenarios para el encuentro interreligioso como espacio de conocimiento e interacción de las diferentes confesiones y tradiciones religiosas, para el alcance de sus objetivos comunes.

En la vigencia 2021 se realizaron diferentes actividades de capacitación con las entidades religiosas en el tema del marco legal del Derecho a la Libertad Religiosa en los días 20 y 22 de abril del año 2021, igualmente se realizó el conversatorio "Actualidad del derecho a la Libertad Religiosa" el cual se realizó el día 6 de diciembre del 2021 al cual se le extendió la invitación al Comité Departamental de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia, los Comités Municipales y los entes territoriales.

M. Identificar problemáticas de las entidades religiosas frente al ordenamiento territorial municipal y recomendar acciones pertinentes en la búsqueda de soluciones.

Fue expuesto por parte del enlace departamental de Libertad Religiosa que la línea de acción antes leída se encuentra relacionada con las actividades de caracterización ya que por medio de ellas se realizan la identificación de las problemáticas relacionadas al ordenamiento territorial. Actualmente se han identificado entidades religiosas con dificultades ya que los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes básicos de ordenamiento territorial – PBOT o los esquemas de ordenamiento territorial EOT que no cuentan con la autorización para el funcionamiento de las entidades religiosas en los lugares donde se establecieron las sedes religiosas, igualmente las entidades han manifestado los inconvenientes con los lugares de parqueadero para los feligreses en los horarios de culto de las entidades religiosas.

Por lo cual se busca gestionar que las entidades religiosas cuenten con su participación en las mesas o espacios de participación para la construcción de dichos instrumentos de planeación en los diferentes municipios.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 20

N. Promover actividades de capacitación y formación dirigidas a los líderes del sector religioso para fortalecer sus capacidades y competencias en asuntos sobre libertad e igualdad religiosa, proceso de paz y reconciliación, atención diferencial a grupos poblacionales, políticas públicas sectoriales, cooperación al desarrollo, gestión de proyectos, y otras temáticas afines que cualifiquen su participación en las dinámicas del desarrollo local.

En el año 2021 fueron realizadas dos (2) capacitaciones relacionadas con el marco legal del derecho a la Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, las cuales se efectuaron los días 20 y 22 de abril del 2021.

O. Promover espacios de sensibilización, diálogos y ejercicios académicos con diversos actores de las comunidades educativas (asociaciones/consejos de padres de familia, equipos directivos y docentes, y estudiantes), que impulsen el reconocimiento y respeto del derecho de libertad religiosa, de culto y conciencia.

El enlace departamental mencionó a los asistentes a la reunión, que las acciones relacionadas con dicha línea de acción fueron las visitas a seis (6) Instituciones Educativas Públicas, en las cuales se llevó a cabo las capacitaciones a estudiantes, docentes y directivos docentes en el tema de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia, así como la incidencia que tiene dicho tema en el sector educativo, como lo es con los planes alternativos de educación religiosa que deben de tener todas las Instituciones Educativas en el PEI.

Igualmente se indica que se busca articular para la presente vigencia, 2022, la articulación y promoción de la inclusión del Derecho a la Libertad Religiosa en los manuales de convivencia. Igualmente, se indicó que para este año se desea retomar los aspectos del sector educativo en todas las instituciones para la promoción respeto con los actores o todas las personas que puedan verse afectados.

Por último, fue indicado en la rendición de cuentas que realizó el doctor Javier Alejandro Sánchez Vallejo que, de las líneas de acción descritas anteriormente, con sus correspondientes acciones de implementación en el año 2021, se realizaron para el cumplimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa Departamental, aunque las metas e indicadores se encontraban en construcción y no fueron socializadas con el Comité Departamental de Libertad Religiosa en la vigencia 2021.

6. Discusión y aprobación del Plan Decenal y Plan de acción anual de la Política Pública de Libertad Religiosa.

Para realizar la socialización del Plan decenal de la Política Pública de Libertad Religiosa y el Plan de acción para el año 2022 la doctora Magda Inés Montoya Naranjo le da paso al doctor Javier Alejandro Sánchez Vallejo, quien, en calidad enlace departamental en asuntos religiosos, socializa las Líneas de acción de la siguiente forma:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 20

- Fortalecer el Comité Departamental de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, creado mediante Ordenanza 002 de 2016, y modificado por la Ordenanza 003 de 2017, como instancia interlocutora y de participación en el proceso de implementación de la presente política sectorial.
Meta: Realizar 4 reuniones de fortalecimiento con el Comité Departamental de Libertad Religiosa.
- Garantizar en el gobierno departamental, a través de la Secretaría competente, la presencia de un profesional de enlace técnico para la interlocución del Comité Departamental de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, con la institucionalidad pública y privada del departamento.
Meta: Contratar un (1) profesional con el perfil adecuado, como enlace técnico para la interlocución del Comité Departamental de Libertad Religiosa con las demás instituciones.
- Impulsar la creación de los Comités Municipales de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia en los 12 municipios del Quindío.
Meta: Promover la creación de los 12 comités de Libertad Religiosa en los Municipios del Departamento del Quindío.
- Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales del Quindío en el alcance, incidencia y desarrollo del derecho de la libertad religiosa, de cultos y conciencia, y la aplicación local de políticas públicas en esta materia.
Meta: Realizar 12 asistencias técnicas a los entes territoriales del Departamento del Quindío para la adopción, implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y su componente social.
- Implementar un plan de acción anualizado que integre los programas, subprogramas y líneas de acción de la política pública de libertad religiosa y de cultos en la gestión sectorial de los gobiernos departamental y municipales, con instrumentos acertados para para su ejecución, seguimiento y evaluación.
Meta: Diseñar un plan de acción anualizado de la Política Pública de Libertad Religiosa Departamental.
- Apoyar la participación de los líderes del sector interreligioso en las instancias y escenarios gubernamentales que se relacionen con su rol social, y la libertad religiosa y de cultos.
Meta: Promover la inclusión de los líderes religiosos en los espacios de participación de los 12 Municipios del Departamento del Quindío relacionados con el rol social.
- Promover la actuación del sector interreligioso en el marco de la formulación y concertación de los diversos instrumentos de gestión para el desarrollo territorial en los temas relacionados con su rol social, y la libertad religiosa y de cultos.
Meta: Promover la participación de los líderes religiosos en los instrumentos de gestión en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 20

- Impulsar la implementación concertada y corresponsable de los componentes de la política pública de libertad religiosa y de cultos, en concurrencia con las entidades departamentales y municipales de los niveles central y descentralizado, relacionadas con el sector interreligioso.
Meta: Promover la adopción de la política pública de libertad Religiosa en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.
- Gestionar el acompañamiento del Ministerio del Interior, en el marco de la articulación nación - territorio para el diseño y ejecución acciones efectivas en la implementación de las políticas públicas relacionadas con la libertad religiosa, de cultos y conciencia.
Meta: Gestionar 2 asistencias técnicas por parte del Ministerio del Interior.
- Realizar un mapeo y caracterización de las entidades religiosas y sus organizaciones con sede en los municipios del Quindío, que identifique la labor misional y de voluntariado en los ámbitos social, educativo, cultural, de convivencia, paz y reconciliación, y enfoque diferencial, entre otros; en articulación con las disposiciones del Ministerio del Interior sobre la materia.
Meta: Realizar 3 mapeos y caracterización de las entidades religiosas y sus organizaciones con sede en los municipios del Departamento del Quindío.
- Promover la no discriminación y no tolerancia al hostigamiento por motivos de religión y culto, a través de acciones pedagógicas de carácter permanente en el departamento.
Meta: Promover acciones pedagógicas para prevenir actos de discriminación y no tolerancia por motivos de religión y culto en los 12 municipios del Departamento del Quindío.
- Liderar y gestionar la conmemoración anual del Día Nacional de la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia, en coordinación con los alcaldes de los 12 municipios del departamento y el Ministerio del Interior.
Meta: Realizar la conmemoración del día de la Libertad Religiosa en el Departamento.
- Realizar acciones de difusión que permitan interactuar con diferentes públicos en el departamento del Quindío sobre los derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en Colombia.
Meta: Realizar acciones de difusión que permitan interactuar con diferentes públicos en los 12 municipios del Departamento del Quindío sobre derechos y deberes del sector interreligioso.
- Promover espacios para la socialización de las políticas públicas de libertad religiosa, de culto y conciencia en el departamento, para que medios de comunicación, servidores públicos y la ciudadanía en general, conozcan y participen del respeto y trato igualitario a todas las confesiones religiosas, mitigando el riesgo de vulneración de los derechos del sector interreligioso.
Meta: Promover espacios de socialización con medios de comunicación, servidores públicos y ciudadanía en general en los 12 municipios del Departamento del Quindío para mitigar riesgos en la vulneración del derecho a la libertad religiosa.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 20

- Propiciar la participación de los medios y programas de comunicación institucionales (departamentales y municipales) de radio, televisión, impresos y digitales, en las actividades que realice el sector interreligioso tendiente a la difusión de las acciones de la política de libertad religiosa y de cultos en el departamento.
Meta: Promover la participación de los medios de comunicación institucionales en actividades del sector interreligioso.
- Apoyar la conmemoración del Día Internacional de la Familia, con el apoyo del sector interreligioso.
Meta: Apoyar la conmemoración del día internacional de la familia.
- Realizar publicaciones sobre la gestión del sector religioso y confesional en su contribución al desarrollo local y el bienestar de la población en los diferentes ámbitos de su influencia.
Meta: Realizar 12 publicaciones en el magazine de la Gobernación del Quindío y/o redes sociales del aporte social de las entidades religiosas en el Departamento.
- Implementar acciones anualizadas de apoyo organizacional tendientes a fortalecer el perfil, competencias, y habilidades de gestión de las organizaciones del sector religioso para el mejoramiento de su interlocución institucional, y su influencia social y sectorial.
Meta: Implementar 1 acción anual para el apoyo organizacional tendiente al fortalecimiento del perfil y competencias de las entidades religiosas por medio de educación informal, formal y/o continuada.
- Promover y facilitar escenarios para el encuentro interreligioso como espacio de conocimiento e interacción de las diferentes confesiones y tradiciones religiosas, para el alcance de sus objetivos comunes.
Meta: Promover 2 escenario anual para el encuentro interreligioso tales como conversatorios, foros, festivales empresariales, entre otros.
- Identificar problemáticas de las entidades religiosas frente al ordenamiento territorial municipal y recomendar acciones pertinentes en la búsqueda de soluciones.
Metas: implementar 3 acciones para identificar las problemáticas de las entidades religiosas que requieran tratamiento en cuanto al ordenamiento territorial.
- Promover actividades de capacitación y formación dirigidas a los líderes del sector religioso para fortalecer sus capacidades y competencias en asuntos sobre libertad e igualdad religiosa, proceso de paz y reconciliación, atención diferencial a grupos poblacionales, políticas públicas sectoriales, cooperación al desarrollo, gestión de proyectos, y otras temáticas afines que cualifiquen su participación en las dinámicas del desarrollo local.
Meta: Promover 1 actividad de capacitación y formación dirigida a los líderes del sector religioso para fortalecer sus capacidades y competencias por medio de educación informal, formal y/o continuada.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 20

- Apoyar a las entidades del sector interreligioso y sus organizaciones afines de voluntariado, en la búsqueda, gestión e implementación de procesos de cooperación nacional e internacional pública y privada (sur- sur / norte- sur) para fortalecer la incidencia de sus propósitos misionales y quehacer social, en el marco de su actividad confesional y en atención a la libertad religiosa, de culto y de conciencia.

Meta: Apoyar a las entidades del sector interreligioso en la búsqueda, gestión e implementación de 1 proceso de cooperación nacional e internacional para fortalecer su incidencia social.

- Apoyar proyectos y/o actividades que desde el quehacer misional del sector interreligioso y confesional permitan promocionar y fortalecer los valores, principios y prácticas para la sana convivencia y cohesión de las familias, así como la atención integral a sus miembros.

Meta: Apoyar (1) actividad del sector interreligioso que permitan promocionar el valor de la familia en el Departamento del Quindío.

- Apoyar a las organizaciones del sector interreligioso y confesional en la implementación de acciones para la construcción de tejido social y transformación positiva de contextos comunitarios, tendientes a fortalecer las redes de prevención y protección de familias y comunidades.

Meta: Apoyar (1) acción del sector interreligioso y confesional para la construcción del tejido social en el Departamento del Quindío.

- Acompañar la participación del sector interreligioso en el proceso de implementación de la política pública de familia vigente en el departamento del Quindío.

Meta: Promover (1) acción para la participación del sector interreligioso en la implementación de la Política Pública de Familia.

- Brindar acompañamiento a las instituciones públicas y privadas de los diferentes niveles de oferta educativa, en asuntos relacionados con la libertad religiosa, de cultos y conciencia para fomentar la convivencia escolar pacífica.

Meta: Brindar el acompañamiento a las instituciones educativas públicas o privadas en asuntos relacionados con la Libertad Religiosa.

- Promover que el derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia sea considerado y adoptado en los manuales de convivencia escolar en las instituciones educativas del Quindío, con el fin de impulsar la cultura de no discriminación, tolerancia y no estigmatización por motivos religiosos.

Meta: Promover la inclusión de la libertad religiosa en los manuales de convivencia en las 54 Instituciones Educativas adscritas al Departamento del Quindío.

- Realizar campañas para la no discriminación por asuntos religiosos o de conciencia en las instituciones educativas bajo los parámetros establecidos en la Ley 1620 del 2013 y la legislación de libertad religiosa, de cultos y conciencia, adoptando medidas de difusión, preventivas y correctivas en contra del acoso escolar.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 20

Meta: Realizar 1 campaña para la no discriminación por asuntos religiosos o de conciencia en las 54 instituciones educativas adscritas al Departamento del Quindío.

- Promover espacios de sensibilización, diálogos y ejercicios académicos con diversos actores de las comunidades educativas (asociaciones/consejos de padres de familia, equipos directivos y docentes, y estudiantes), que impulsen el reconocimiento y respeto del derecho de libertad religiosa, de culto y conciencia.

Meta: Promover espacios de sensibilización, diálogos y ejercicios académicos con la comunidad educativa para impulsar el respeto y reconocimiento de la Libertad Religiosa en las 54 instituciones educativas adscritas al Departamento del Quindío.

- Apoyar proyectos y/o actividades que desde los objetivos sociales y metas del sector interreligioso y confesional contribuyan a la difusión, construcción y/o recreación de expresiones culturales y manifestaciones artísticas en los municipios del Quindío.

Meta: Promover y apoyar a los 12 municipios en realizar proyectos y/o actividades que contribuyan en la difusión, construcción y/o recreación de expresiones culturales.

- Apoyar proyectos y/o actividades que desde el sector interreligioso y confesional contribuyan al desarrollo de mejores prácticas sociales, fomento de la cultura ciudadana, y la cultura de la legalidad, como herramientas de construcción de confianza y capital social.

Meta: Apoyar (1) proyectos y/o actividades para promover prácticas sociales, fomentar cultura ciudadana.

- Apoyar proyectos y/o acciones de estudio, investigación y análisis del hecho, la cultura y la pluralidad religiosa en la sociedad del Quindío.

Meta: Apoyar (1) proyectos y/o acciones de estudio de las instituciones educativas de todo nivel de educación.

- Apoyar a las organizaciones del sector interreligioso y confesional en el diseño, gestión e implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y contribución al cumplimiento de los ODS, en los ámbitos de salud, educación, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, grupos étnicos, género, discapacidad y poblaciones en vulnerabilidad extrema, entre otros, a partir de enfoques relacionados con la libertad religiosa y de cultos.

Meta: Brindar el acompañamiento al sector interreligioso y confesional en diseño, gestión o implementación de acciones para la calidad de vida de la población en cumplimiento de los ODS en los 12 municipios del Departamento del Quindío.

- Acompañar a las organizaciones del sector interreligioso y confesional en la difusión y desarrollo de prácticas de inclusión positiva para las personas o grupos poblacionales atendidas bajo el enfoque diferencial en la oferta integral del Estado.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 20

Meta: Acompañar a las entidades religiosas y sus organizaciones para la difusión, desarrollo y prácticas positivas para población bajo enfoque diferencial en los 12 municipios del Departamento del Quindío.

- Reconocer el aporte social de las entidades religiosas y sus organizaciones, en programas y proyectos que contribuyen al bienestar de las comunidades en acciones orientadas a la salud, educación, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, grupos étnicos, discapacidad y población en vulnerabilidad extrema.

Meta: Realizar 1 reconocimiento en el día de la Libertad Religiosa a las entidades religiosas por su labor social.

- Apoyar a las organizaciones del sector interreligioso y confesional en el diseño, gestión e implementación de proyectos y/o acciones que en sus ámbitos de actuación contribuyan al perdón, la reconciliación, la mejora en las condiciones de seguridad, la protección de la vida, y la consolidación de la paz territorial, desde la perspectiva de la libertad religiosa, de culto y conciencia.

Meta: Apoyar a las entidades del sector interreligioso en el diseño, gestión o implementación de (1) acción que contribuyan al perdón, la reconciliación, la mejora en las condiciones de seguridad, la protección de la vida, y la consolidación de la paz territorial.

- Promover espacios para la participación social y el fortalecimiento de los líderes del sector interreligioso en mecanismos alternativos para la solución pacífica de conflictos en sus territorios.

Meta: Promover espacios para el fortalecimiento de los líderes religiosos en mecanismos alternativos de solución de conflictos en los 12 municipios del Departamento del Quindío.

- Apoyar la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas, en el marco de la reconciliación nacional, y con la participación de las entidades del sector interreligioso.

Meta: Apoyar la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas.

- Diseñar e implementar un protocolo y ruta de atención para brindar orientación y acompañamiento a los actores del sector interreligioso, frente a los casos de amenazas y/o vulneración de derechos de los ciudadanos por motivos de sus creencias religiosas, tendientes a su protección y restablecimiento, en el marco de la libertad religiosa, de cultos y conciencia.

Meta: Adoptar e implementar protocolo de ruta de atención soportado en el protocolo implementado por el Ministerio del Interior.

Finalizada la socialización del plan decenal de la Política Pública de Libertad Religiosa, el Dr. Humberto Turriago López pidió el uso de la palabra y expresó la necesidad de suspender el punto en mención toda vez que no puede ponerse en discusión el plan decenal de la Política Pública de Libertad Religiosa, ya que no es viable realizarle alteraciones o modificaciones a lo contemplado de la Ordenanza No. 013 de 2019.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 15 de 20

En cuanto a lo expuesto anteriormente, El Dr. Javier Alejandro Sánchez Vallejo indicó que la misma Ordenanza No. 013 de 2019, por medio de la cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia en el Departamento del Quindío contempla que se debe estructurar la Política Pública bajo el parámetro de un plan decenal, adicional de contar con el plan de acción anual para cada vigencia.

Las secretarías de Despacho **ALBA JOHANA QUEJADA TORRES**, Secretaria de Familia, y **LILIANA MARÍA SÁNCHEZ VILLADA**, Secretaria de Educación Departamental, intervinieron expresando apoyar la moción del Dr. Humberto Turriago, tomando en consideración que lo contemplado por la Política Pública de Libertad Religiosa al contemplar que se debe realizar por medio de un Plan Decenal de Libertad Religiosa corresponde a la temporalidad en la cual se debe dar aplicación a la Política Pública y no contemplar metas e indicadores para el decenio sino para cada vigencia individualmente por medio de los Planes de Acción anuales.

El Presbítero David Hernán Hincapié Loaiza solicita el uso de la palabra expresando su preocupación en cuanto a lo contemplado en el plan de acción, especialmente en cuanto a los vacíos en las metas físicas y presupuestales, así como la responsabilidad para la implementación de la Política Pública no contempla al Comité Departamental de Libertad Religiosa en muchas de ellas, la participación y que sean tenidas en cuenta las entidades religiosas en los indicadores del Plan de Acción, a cuantas organizaciones del sector religioso se pretende impactar más que a los Municipios.

Adicionalmente indicó la necesidad para el Comité Departamental de Libertad Religiosa conocer el recurso presupuestal con el que cuenta la Administración Departamental para el apoyo al plan de acción, porque considera que no ve reflejada el sector religioso en la política pública sino un instrumento de la administración.

Al respecto el Dr. Humberto Turriago López expresó la complejidad del tema en cuanto a la participación del sector religioso tanto en el Comité Departamental como en la Política Pública de Libertad Religiosa, sin embargo, con la propuesta del Plan de Acción de la Política Pública y su aprobación por parte del Comité con o sin las modificaciones propuestas es deber funcional y legal del Gobierno Departamental es implementarlo por medio de la Secretaría del Interior en calidad de Secretaría Técnica, por lo cual insta a que sea tenido en cuenta todos los aspectos más allá del presupuesto que se establezca, indicando que se elevará la inquietud al Gobernador en cuanto a lo planteado por el Presbítero David Hernán Hincapié Loaiza.

Se pone de presente la moción a los integrantes del Comité Departamental de Libertad Religiosa la propuesta de dejar en suspenso el punto 6 en cuanto a la discusión y aprobación del Plan Decenal de la Política Pública, siendo dicha propuesta aceptada por unanimidad de votos de los presentes.

Debido a lo anterior, el enlace departamental de Libertad Religiosa solicitó el uso de la palabra para lo cual el Dr. Humberto Turriago, siendo el que preside la reunión, concedió el uso de la palabra, para lo cual expreso que, debido a la moción aceptada por los integrantes del Comité, se debe realizar una

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 20

adecuación al número de metas y de indicadores en la matriz presentada en la reunión para ajustarla a lo ejecutable en una vigencia en compañía de los subcomités que se nombrarían en los siguientes puntos de la sesión.

En atención a ello, se propone que el plan de acción para la vigencia 2022 sea ajustada lo más pronto posible y que se cite a una reunión extraordinaria del Comité Departamental de Libertad Religiosa para aprobar el plan de acción, siempre y cuando no se aplase dicha aprobación en más de 3 meses, es decir que sea con anterioridad a la siguiente sesión ordinaria.

La proposición es aceptada por unanimidad con por los integrantes del Comité Departamental de Libertad Religiosa presentes en la reunión.

7. Nombramiento de los delegados a los respectivos espacios de participación con representación en el sector religioso.

Inicialmente El Dr. Humberto Turriago López para iniciar con el punto 7 del orden del día puso de presente a los integrantes del Comité Departamental los espacios de participación que tienen presencia los líderes religiosos y miembros del Comité Departamental de Libertad Religiosa, siendo para ello los siguientes:

- Consejo Departamental de Política Social creado por medio del Acuerdo 350 del 13 de junio de 2017, al cual pertenecen 1 representante de las iglesias cristianas y 1 representante de las iglesias católicas.
- Comité Departamental de Discapacidad siendo dispuesto por la Ordenanza 012 del 2020, al cual pertenece 1 representante o delegado del Comité Departamental de Libertad Religiosa.

- Consejo Departamental de Paz, si bien no se indica la normatividad que lo ordena, se realizó el último nombramiento por medio del Acta del 14 de mayo de 2019, siendo necesario el nombramiento de 1 representante del Comité Departamental de Libertad Religiosa.

Una vez los integrantes conocieron los espacios de participación el Dr. Humberto Turriago López abrió el espacio para recibir las postulaciones para ser delegados en el Comité Departamental de Política Social.

El presbítero David Hernán Hincapié Loaiza postuló a la Pastora Gloria Mercedes Ramírez Cadena, representante de Iglesia Comunidad Cristiana de Armenia, Asamblea de Dios, para ser la delegada por parte Comité Departamental y de las Iglesias Cristianas al Comité Departamental de Política Social, debido a la falta de otras postulaciones se puso en consideración a los integrantes del Comité, la cual fue aceptada por unanimidad.

Posteriormente se indaga con los representantes de la Iglesia Católica por intermedio de la Diócesis de Armenia quien sería la persona postulada como delegado a pertenecer al Comité Departamental de Política Social, para lo cual se postula el presbítero Kristian David Martínez García, se puso en

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 17 de 20

consideración a los miembros del Comité la anterior postulación, la cual es aceptado por unanimidad por los integrantes del Comité.

Seguidamente se abrió el espacio para las postulaciones para la delegación al Comité Departamental de discapacidad.

El presbítero David Hernán Hincapié Loaiza postuló al Pastor Oscar Armando Zambrano Rojas representante de la Iglesia Cristiana Jesucristo Vive hoy para las naciones para ser el delegado en el Comité Departamental de Discapacidad, debido a la falta de otras postulaciones se puso en consideración a los integrantes presentes la anterior postulación la cual fue aceptada por unanimidad.

Por último, se abrió el espacio para las postulaciones como delegados al Consejo Departamental de Paz.

Frente a éste espacio de participación, el presbítero David Hernán Hincapié Loaiza postuló a la pastora Patricia Isabel Jaramillo Parra, representante de la Iglesia Ministerio Apostólico Restaurando las Naciones, para ser la delegada al Consejo Departamental de Paz, debido a que no existieron otras postulaciones se puso en consideración del Comité Departamental de Libertad Religiosa, siendo aceptada por unanimidad la postulación realizada.

8. Nombramiento de los subcomités de Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento a los actores confesionales y Participación e incidencia social.

Se da la palabra al Dr. Javier Alejandro Sánchez Vallejo quien procedió a explicar la forma en la cual se componen los subcomités y las funciones que tienen estos.

Debido a que los Subcomités deben incorporarse por un número igual de miembros del Comité Departamental se propone que los líderes religiosos, al ser 15 miembros se solicita que se integren cada subcomité por 5 líderes religiosos y los Secretarios de Despacho se adscriban a los subcomités que tengan mayor relación con la funcionalidad de cada secretaría.

Por lo anterior, se conformaron los subcomités de la siguiente forma:

Subcomité de Fortalecimiento Institucional:

1. Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas o su delegado.
2. Dra. Magda Inés Montoya Naranjo.
3. Luis Alberto Rincón Quintero.
4. Pastor Fabio Nelson Rojas Cardeño.
5. Presbítero Kristian David Martínez García.
6. Presbítero Gabriel Antonio Arias.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 20

Subcomité de Fortalecimiento a los actores confesionales.

1. Dr. Juan Manuel Rodríguez Brito.
2. Pastor David Rodríguez Sánchez.
3. Pastor José Gregorio Higueta Marín.
4. Pastora Patricia Isabel Jaramillo Parra.
5. Pastor Robinson Francisco Taborda.

Subcomité de Participación e incidencia social.

1. Dra. Alba Johana Quejada Torres.
2. Dra. Liliana María Sánchez Villada.
3. Pastora Gloria Mercedes Ramírez Cadena.
4. Presbítero David Hernán Hincapié Loaiza.
5. Pastor Jhon Jaime Franco Giraldo.
6. Pastor Oscar Armando Zambrano Rojas.
7. Doctor Ariulfo Moscoso Sindicue.

Para constar en el acta, quedan pendientes realizar la vinculación de los líderes religiosos que no comparecieron a la sesión ordinaria del Comité.

9. Designación del Delegado al Comité Nacional de Participación y Diálogo Social Interreligioso e Interinstitucional.

Para el desarrollo del punto 9 del orden del día el Dr. Humberto Turriago López abrió el espacio a presentar postulaciones para ser el delegado en el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social Interreligioso e Interinstitucional.

Por lo anterior se recibieron las siguientes postulaciones para ser el delegado por parte del Comité Departamental de Libertad Religiosa:

1. Pastor David Hernán Hincapié Loaiza.
2. Pastor David Rodríguez Sánchez.
3. Pastor Fabio Nelson Rojas Cardeño.

Debido a que se recibieron 3 postulaciones se somete a votación cada uno de ellos obteniendo los siguientes resultados:

1. Pastor David Hernán Hincapié Loaiza: 9 votos a favor.
2. Pastor David Rodríguez Sánchez: 3 votos a favor.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 19 de 20

3. Pastor Fabio Nelson Rojas Cardeño: 3 votos a favor.

Por lo anterior, se elige al Pastor David Hernán hincapié Loaiza, representante de la Iglesia Episcopal en Colombia, a ser el delegado del Comité Departamental de Libertad Religiosa del Quindío en el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social Interreligioso e Interinstitucional con 9 votos a favor.

10. Proposiciones y varios.

La Doctora Alba Johana Quejada Torres solicita el uso de la palabra, siendo concedida y realizó el ofrecimiento de servicios de la Secretaría de Familia, en especial al proyecto el banco de ayudas técnicas dirigidos a personas con discapacidad, con el fin de vincular a los líderes religiosos y conocer la población con discapacidad en cada entidad religiosa y puedan cumplir los requisitos necesarios para ellos y lograr el acceso a las ayudas que se pueden obtener con dicho programa.

Las ayudas y beneficios que pueden acceder son las ayudas técnicas, silla de ruedas para adulto, silla de ruedas para niño, bastón guía para ciego, guía para ciegos, sillas para baño, para lo cual precisó los requisitos para las postulaciones correspondiendo a: certificado del Sisben con puntaje de A1 a C18, correspondiendo a la categoría, el certificado Fosyga, copia del documento identidad, tener prescripción médica, tener domicilio permanente en el Quindío, entre otros.

Para suministrar la información clara el Dr. Javier Alejandro Sánchez quedó con el compromiso de suministrarla a los líderes religiosos que conforman el Comité Departamental.

Seguidamente, se dio la palabra al Diputado Luis Fabián Buritica del Partido Política Mira manifestó la importancia del comité Departamental de Libertad Religiosa Que sigan pendiente de la política pública proposición que hace, para la vigencia 2023 pedir que se aumente el presupuesto.

11. Cierre de la sesión.

Se realiza el cierre de la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Libertad Religiosa.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Evidencia Fotográfica
2	Registro de asistencia a la reunión

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Convocar a sesión extraordinaria al comité de libertad religiosa para aprobar el punto 6 del orden del día respecto al	Sin fecha de ejecución	Comité Departamental de libertad religiosa	N/A

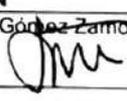
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 20 de 20

Plan de Acción anual para la vigencia 2022.			
Enviar información de los requisitos para acceso al banco de ayudas de la Secretaría de Familia a los integrantes del Comité de Libertad Religiosa	Abril de 2022	Enlace Departamental de Libertad Religiosa	N/A
Informar al nivel nacional los datos del delegado del Comité Departamental de Libertad Religiosa del Quindío en el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social Interreligioso e Interinstitucional	Abril de 2022	Enlace Departamental de Libertad Religiosa	N/A

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Sin fecha planeada

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Magda Inés Montoya Naranjo	Secretaria del Interior	
Javier Alejandro Sánchez	Contratista – Enlace Departamental de Libertad Religiosa	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Jennifer Alexandra Molina Lurduy 	Javier Alejandro Sánchez Vallejo 	Juana Camila Gómez Zamorano 
Cargo: Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Directora de la Dirección D.C.S.C y P.C. (E)



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 30

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DEL INTERIOR					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
ACTA NÚMERO:	002				
FECHA:	03 de junio de 2022	HORA DE INICIO:	2:30 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	4:30 p.m.
LUGAR:	Despacho de la Secretaría del Interior				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar la segunda sesión ordinaria del Comité Departamental de Libertad Religiosa.					

QUÓRUM DE LA REUNIÓN

Nº	RANGO	NOMBRE	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
1	Doctor	ANTONIO RESTREPO SALAZAR	Delegación del Gobernador del Quindío	SI
2	Doctor	MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO	Secretario del Interior	SI
3	Doctor	PEDRO FELIPE SALAZAR	Delegación del secretario de Planeación	SI
4	Doctora	ALBA JOHANA QUEJADA TORRES	Secretaria de Familia	SI
5	Doctora	OLGA LUCIA URREA MONCALEANO	Delegación del secretario de Cultura	SI
6	Doctora	LILIANA MARÍA SÁNCHEZ VILLADA	Secretaria de Educación	SI
7	Pastora	GLORIA MERCEDES RAMIREZ CADENA	Iglesia Comunidad Cristiana de Armenia	NO
8	Padre	DAVID HERNAN HINCAPIE LOAIZA	Iglesia Episcopal de Colombia	NO
9	Pastora	MILVIA ROCIO MÉNDEZ RODRIGUEZ	Primera Iglesia bautista de Armenia	NO
10	Pastor	DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ	Iglesia bautista renacer del sur de Armenia	SI
11	Pastor	FABIO NELSON ROJAS CARDEÑO	Iglesia de Dios ministerial de Jesucristo internacional	SI
12	Pastor	JHON JAIME FRANCO GIRALDO	Iglesia Cristiana el Renuevo.	NO
13	Pastor	OSCAR ARMANDO ZAMBRANO ROJAS	Iglesia Cristiana Jesucristo Vive hoy para las naciones.	SI
14	Señor	ARIULFO MOSCOSO SINDICUE	Iglesia de Jesucristo los altos de los últimos días	NO
15	Pastor	JOSE GREGORIO HIGUITA MARIN	Iglesia Cristiana casa de restauración Familiar - ADULAM	NO
16	Pastora	PATRICIA ISABEL JARAMILLO PARRA	Iglesia ministerio apostólico Restaurando las naciones	SI
17	Pastor	MARCO AURELIO CARDONA LOPEZ	Iglesia pentecostal unida de Colombia	NO
18	Pastor	GILLERMO LEON BUILES CORREA	Iglesia sanidad para la tierra	NO
19	Pastor	ROBINSON FRANCISCO TABORDA	Asociación de Ministros Capellanes Misión Colombia	SI

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 30

20	Presbítero	KRISTIAN DAVID MARTINEZ GARCIA	Diócesis de armenia	SI
21	Presbítero	GABRIEL ANTONIO ARIAS	Diócesis de armenia	NO

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Segunda sesión ordinaria del Comité Departamental de Libertad Religiosa del Quindío	Comité Departamental de Libertad Religiosa

DESARROLLO TEMATICO

Se inició la segunda sesión ordinaria del Comité Departamental de Libertad Religiosa, la cual fue precedida por el Doctor **ANTONIO RESTREPO SALAZAR**, delegado del Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, Gobernador del Departamento del Quindío, ante el Comité Departamental de Libertad Religiosa, en conjunto con la Secretaría Técnica del Comité, la Doctora Magda Inés Montoya Naranjo, la Secretaría del Interior, la cual inició con la presentación de los asistentes presentes en el Comité.

Una vez todos los asistentes realizaron su presentación se socializó con los presentes en la reunión el siguiente orden del día:

1. Oración.
2. Llamado a lista y verificación del Quorum
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Anterior.
5. Socialización del plan decenal de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa.
6. Aprobación del plan de acción vigencia 2022 de la Política Pública de Libertad Religiosa, de conformidad con el parágrafo del artículo 12 de la Ordenanza 013 de 2019.
7. Propuestas conmemoración del día nacional de la Libertad Religiosa.
8. Propositiones y varios.
9. Cierre de la sesión.

Se somete a aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité Departamental de Libertad Religiosa, a lo cual solicitó el uso de la palabra el Pastor Oscar Armando Zambrano haciendo hincapié en ser incluido dentro del orden del día tratar el tema de la "Fundación Semillas de Luz" y la Organización Luciferina Semillas de Luz Universal, a lo cual se aclaró por parte de la Dra. Magda Inés Montoya Naranjo que se tuvo en cuenta la solicitud realizada por los pastores del Comité Departamental de Libertad Religiosa la cual se incluyó dentro de los temas a ser desarrollados en el punto 8 del orden del día propuesto "Propositiones y varios".

Los pastores que realizaron la solicitud de inclusión del tema estuvieron de acuerdo con la inclusión del tema de la "Fundación Semillas de Luz" y la Organización Luciferina Semillas de Luz Universal en el punto 8 de "propositiones y varios".

1. Oración.

El pastor **OSCAR ARMANDO ZAMBRANO ROJAS** realiza la oración para iniciar el Comité Departamental de Libertad Religiosa.

2. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Se realizó el llamado a lista de los integrantes del Comité Departamental de Libertad Religiosa, encontrándose presentes en la sesión 12 personas de 21, contando con quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 30

3. Aprobación del orden del día.

El Dr. **ANTONIO RESTREPO SALAZAR** dio lectura al orden del día propuesto y se puso en consideración de los integrantes del Comité Departamental, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Aprobación del acta anterior.

Se expuso que el acta No. 001 del 28 de marzo de 2022 se remitió a los secretarios de despacho de la Gobernación del Quindío con la convocatoria a la segunda sesión ordinaria del Comité Departamental y a los líderes religiosos que conforman el espacio de participación se envió vía correo electrónico con la convocatoria digital, se puso a consideración de los integrantes del Comité de alguna observación en cuanto al acta antes indicada.

El Dr. **ANTONIO RESTREPO SALAZAR** manifestó que se abstiene de dar voto en cuanto a la aprobación del acta anterior en atención que el no se encontró presente en la primera sesión del Comité Departamental de Libertad Religiosa.

Bajo la salvedad anterior, el acta No. 001 del 28 de marzo de 2022 fue aprobada por la mayoría de los integrantes del Comité asistentes.

5. Socialización del plan decenal de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa.

La Dra. **MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO** expuso que el plan decenal fue socializado en la primera sesión del Comité Departamental de Libertad Religiosa, sin embargo, no se realizó la aprobación, por lo cual se dio la palabra al Dr. Javier Alejandro Sánchez Vallejo con el fin de dar las especificaciones del trabajo realizado.

Se expuso por parte del enlace departamental en asuntos religiosos que, conforme a las recomendaciones de la Secretaría de Planeación Departamental, se realizaron ajustes al componente técnico, ello conforme al artículo 8 de la ordenanza 013 de 2019, con el fin de ejecutar las actividades de la Política Pública de Libertad Religiosa, lo cual debe ser realizado en el plan decenal de la Política Pública.

Frente a lo manifestado, la secretaria del interior manifestó la revisión procedimental que se encuentra dentro de la Ordenanza 013 de 2019, determinando la necesidad de socializar el plan decenal sin ser necesario aprobarlo, como si precisó en la primera sesión del Comité Departamental, por lo cual el objeto del punto era socializar los aspectos variantes en cuanto al plan decenal para posteriormente pasar a socializar el plan de acción vigencia 2022 y realizar la aprobación de éste.

La Dra. **ALBA JOHANA QUEJADA TORRES** solicitó el uso de la palabra, expresando que, debido a la falta de una matriz de planificación establecida en la Política Pública de Libertad Religiosa, se realizó la pregunta de ¿La matriz estratégica de la Política Pública de Libertad Religiosa se encuentra ajustada a las directrices nacionales?, y debido a que no contaban con el documento para realizar el estudio se suspendió el punto para realizar el estudio del documento.

Por lo anterior, y ya que se encontraba socializado y los integrantes del Comité Departamental analizaron el plan decenal se pasa al siguiente punto del orden del día.

6. Aprobación del plan de acción vigencia 2022 de la Política Pública de Libertad Religiosa, de conformidad con el parágrafo del artículo 12 de la Ordenanza 013 de 2019.

La Dra. **MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO** puso de presente la elaboración del plan de acción de la Política Pública de Libertad Religiosa se siguieron los lineamientos de la Secretaría de Planeación

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 30

Departamental y dicho documento fue remitido a los integrantes del Comité, siendo el presente espacio el momento para realizar los ajustes que consideren los líderes religiosos frente a las actividades que se pretenden realizar.

Se dio la palabra al Dr. Javier Alejandro Sánchez Vallejo para realizar la socialización del plan de acción de la Política Pública de Libertad Religiosa, quien inició exponiendo las líneas de acción de la Política Pública de Libertad Religiosa, las metas, indicadores y actividades planteadas para la vigencia 2022.

LÍNEA DE ACCIÓN

Fortalecer el Comité Departamental de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, creado mediante Ordenanza 002 de 2016, y modificado por la Ordenanza 003 de 2017, como instancia interlocutora y de participación en el proceso de implementación de la presente política sectorial.

META

Realizar 4 reuniones de fortalecimiento con el Comité Departamental de Libertad Religiosa

INDICADOR

No. de reuniones de Fortalecimiento al Comité Departamental de Libertad Religiosa realizadas.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada)

LÍNEA BASE

4

LÍNEA ESPERADA

4

ACTIVIDADES 2022

- Realizar 4 reuniones ordinarias con el Comité Departamental de Libertad Religiosa.
- Designación de representantes del sector religioso en los diversos comités del Departamento donde tengan representación el sector"

META FÍSICA 2022

4

LÍNEA DE ACCIÓN

Garantizar en el gobierno departamental, a través de la Secretaría competente, la presencia de un profesional de enlace técnico para la interlocución del Comité Departamental de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, con la institucionalidad pública y privada del departamento.

META

Contratar un (1) profesional con el perfil competente, para apoyar al enlace técnico en la interlocución del Comité Departamental de Libertad Religiosa con las demás instituciones.

INDICADOR

Profesional de apoyo técnico contratado.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 30

LÍNEA ESPERADA

1

ACTIVIDADES 2022

Contratar un (1) profesional con el perfil adecuado, como enlace técnico para la interlocución del Comité Departamental de Libertad Religiosa con las demás instituciones.

META FÍSICA 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Impulsar la creación de los Comités Municipales de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia en los 12 municipios del Quindío.

META

Promover la creación y operación de los 12 comités de Libertad Religiosa en los Municipios del Departamento del Quindío.

INDICADOR

No. de municipios con procesos de promoción en la creación y operación de los Comités Municipales de Libertad Religiosa.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

- Asistencia a los Comités Municipales de Libertad Religiosa.
- Acciones de integración de los líderes religiosos en el Municipio por medio de desayunos, charlas.
- En coordinación con el Comité Departamental acudir a los diferentes comités municipales de libertad religiosa para impulsar la operatividad de los comités municipales."

META FÍSICA 2022

12

Frente a la creación de los 12 Comités Municipales de Libertad Religiosa, el pastor Fabio Nelson Rojas preguntó ¿Cuántos Comités Municipales de Libertad religiosa actualmente se encuentran creados?

El Dr. Javier Alejandro Sánchez Vallejo indicó la existencia de Comités Municipales de Libertad Religiosa en los 12 municipios del Departamento, sin embargo, operativos se encuentran 11, siendo el municipio de Buenavista el único municipio quien no ha realizado la instalación del Comité.

Igualmente se expuso la falta de compromiso que han tenido los líderes religiosos en diferentes municipios del departamento, a lo cual la Dra. **MAGDA INÉS MONTOYA** expresó la necesidad de realizar la citación de aquellos municipios donde se evidencia el compromiso de los líderes religiosos

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 30

sea citados por la Administración Departamental con el fin de realizar un Comité donde se activen a los líderes religiosos.

LÍNEA DE ACCIÓN

Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales del Quindío en el alcance, incidencia y desarrollo del derecho de la libertad religiosa, de cultos y conciencia, y la aplicación local de políticas públicas en esta materia.

META

Realizar en los 12 Municipios del Departamento asistencias técnicas en el alcance, incidencia y desarrollo del derecho de la libertad religiosa, de cultos y conciencia, y la aplicación local de políticas públicas en esta materia

INDICADOR

No. de Municipios con procesos de asistencia técnica.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

12

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

- Enviar oficio a los entes territoriales con el fin de indagar los aspectos que requieren atención en cuanto a la Libertad Religiosa.
- Acudir a los municipios para procurar las asistencias técnicas a los enlaces municipales y secretarios encargados del tema de libertad religiosa

META FÍSICA 2022

12

LÍNEA DE ACCIÓN

Implementar un plan de acción anualizado que integre los programas, subprogramas y líneas de acción de la política pública de libertad religiosa y de cultos en la gestión sectorial de los gobiernos departamental y municipales, con instrumentos acertados para para su ejecución, seguimiento y evaluación.

META

Diseñar e implementar un plan de acción anualizado de la Política Pública de Libertad Religiosa Departamental

INDICADOR

Plan de acción diseñado e implementado.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 30

LÍNEA ESPERADA

1

ACTIVIDADES 2022

- Diseñar un plan de acción anualizado de la Política Pública de Libertad Religiosa Departamental, con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación.
- Acuerdos con las Secretarías para realizar las labores de educación, familia, cultura y demás pertinentes.
- Socializar y aprobación del Comité Departamental de Libertad Religiosa.

META FÍSICA 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar la participación de los líderes del sector interreligioso en las instancias y escenarios gubernamentales que se relacionen con su rol social, y la libertad religiosa y de cultos.

META

Promover en los 12 Municipios del Departamento la inclusión de los líderes religiosos en los espacios de participación relacionados con el rol social.

INDICADOR

No. de municipios con procesos de promoción para la inclusión de los líderes religiosos en espacios de participación realizados.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

- Promover la participación de los líderes religiosos en los Comités de Libertad Religiosa Municipal y Departamental.
- Oficio a los entes territoriales para impulsar la participación de los líderes religiosos en los Comités Municipales relacionados con el rol social.
- Buscar la participación de los líderes religiosos en los comités de salud de los municipios.
- En coordinación con el Comité Departamental de Libertad Religiosa que espacios de gestión para el desarrollo territorial consideran pertinente incluir al sector religioso.

META FÍSICA 2022

12

En cuanto a la presente línea de acción y meta el Dr. Javier Alejandro Sánchez Vallejo expresó la apertura a espacios dentro del Comité de Planeación de los municipios, y la importancia de la participación de los líderes religiosos y todos los espacios de participación, por lo cual, debido a que ellos son los directamente beneficiados en dicha apertura, den a conocer los temas y los espacios en los que se considere necesario participar para realizar las gestiones administrativas para la apertura.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 30

El Presbítero **KRISTIAN DAVID MARTINEZ GARCIA** expresa que una vez sea aprobado el plan de acción para la presente vigencia, queda como compromiso de los líderes religiosos que conforman el Comité Departamental la socialización con las congregaciones por intermedio del enlace departamental en asuntos religiosos, donde se determinarán internamente por las congregaciones los espacios de participación y apertura para realizar las gestiones correspondientes.

LÍNEA DE ACCIÓN

Promover la actuación del sector interreligioso en el marco de la formulación y concertación de los diversos instrumentos de gestión para el desarrollo territorial en los temas relacionados con su rol social, y la libertad religiosa y de cultos.

META

Promover en los 12 Municipios del Departamento la participación de los líderes religiosos en la formulación y concertación de los instrumentos de gestión para el desarrollo territorial en los temas relacionados con su rol social, y la libertad religiosa y de cultos.

INDICADOR

No. de Municipios con procesos de promoción de la participación de los líderes religiosos en instrumentos de gestión para el desarrollo territorial realizados.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

Oficios para los entes territoriales para incluir la participación del sector religioso en los instrumentos de gestión - Plan ordenamiento territorial.

META FÍSICA 2022

12

El enlace en asuntos religiosos expresa la importancia de la presente meta sea debidamente articulado con las entidades religiosas, toda vez que el Departamento del Quindío se encuentra a puertas de realizar la actualización del POT, PBOT y EOT, y el sector religioso debe tener aquella participación para la defensa de los lugares de culto.

LÍNEA DE ACCIÓN

Impulsar la implementación concertada y corresponsable de los componentes de la política pública de libertad religiosa y de cultos, en concurrencia con las entidades departamentales y municipales de los niveles central y descentralizado, relacionadas con el sector interreligioso.

META

Realizar 13 socializaciones a los Entes Territoriales Municipales y sus Entes Descentralizados, de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos.

INDICADOR

No. de socializaciones de la Política Pública de Libertad Religiosa.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 30

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

13

ACTIVIDADES 2022

- Por medio del enlace municipal realizar una convocatoria general para el Municipio correspondiente para realizar la socialización de la Política Pública de Libertad Religiosa.
- Realizar citación a los servidores públicos y contratistas de la Gobernación del Quindío para socializar la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa.

META FÍSICA 2022

13

Se destacó la importancia por parte de los funcionarios de la Gobernación del Quindío la participación del sector religioso y de los líderes del Comité Departamental en la implementación de la Política Pública y en la realización de las socializaciones programadas dentro de la presente meta, para lo cual, en coordinación con los enlaces municipales generar un cronograma de las socializaciones para la participación del Comité Departamental de Libertad Religiosa.

LÍNEA DE ACCIÓN

Gestionar el acompañamiento del Ministerio del Interior, en el marco de la articulación nación - territorio para el diseño y ejecución acciones efectivas en la implementación de las políticas públicas relacionadas con la libertad religiosa, de cultos y conciencia.

META

Gestionar 1 acompañamiento por parte del Ministerio del Interior para el proceso de la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa.

INDICADOR

No. de acompañamientos gestionados

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

1

ACTIVIDADES 2022

- Labor consultiva en al Ministerio del interior, respecto al acompañamiento que pueden brindar.
- Exposición del portafolio del Ministerio del Interior a los líderes religiosos y Comités de Libertad Religiosa.
- Convocar al Ministerio del Interior para una visita que promueva la implementación de la Política Pública Departamental.

META FÍSICA 2022

1

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 30

Se expresa por parte del Dr. Javier Alejandro Sánchez Vallejo la transmisión de los líderes religiosos de los temas importantes que sean necesarios para el desarrollo del sector religioso en el Departamento para realizar las gestiones ante el Ministerio del Interior y facilitar el acompañamiento que requiere el sector religioso del Quindío.

Posición que es acogida por los líderes religiosos presentes, y se comprometieron a informar los temas necesarios para ser gestionados en los acompañamientos del Ministerio del Interior.

El pastor **ROBINSON FRANCISCO TABORDA** solicita el uso de la palabra y expresa la importancia de la intervención cultural de las entidades religiosas dentro de la sociedad, ya que las diferentes congregaciones tienen expresiones culturales (música, baile, arte), y no son tomadas en cuenta.

Es por ello solicitó el apoyo de las administraciones para las actividades culturales de las diferentes congregaciones.

Frente a la anterior intervención, la Dra. **MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO** indicó la importancia de la participación del sector religiosos en las actividades que se realicen por parte de los municipios y el Departamento, por lo cual pueden acudir a los diferentes Comités y acercamiento con los enlaces para realizar la articulación de las entidades religiosas y el Departamento.

Igualmente se resalta por parte de los funcionarios de la administración departamental la importancia de pertenecer a los comités de cultura de los diferentes municipios para tratar los temas planteados por el pastor **ROBINSON TABORDA** y los escenarios de capacitación que son necesarios para la articulación del trabajo con las entidades religiosas.

LÍNEA DE ACCIÓN

Realizar mapeo y caracterización de las entidades religiosas y sus organizaciones con sede en los municipios del Quindío, que identifique la labor misional y de voluntariado en los ámbitos social, educativo, cultural, de convivencia, paz y reconciliación, y enfoque diferencial, entre otros; en articulación con las disposiciones del Ministerio del Interior sobre la materia.

META

Realizar tres mapeos y caracterizaciones de las entidades religiosas y sus organizaciones con sede en los municipios del Departamento del Quindío

INDICADOR

No. Mapeos y caracterizaciones de las entidades religiosas y sus organizaciones realizados

TIPO DE META

Incremento (no acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

3

ACTIVIDADES 2022

- Contratación del personal correspondiente a la labor de caracterización de las entidades religiosas.
- Gestionar la autorización de las entidades religiosas que la requieran para el suministro de la información.
- Labor de recolección de información de las entidades religiosas y líderes religiosos.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 30

- Labor de depuración y condensado de la información recolectada.

META FÍSICA 2022

0,83

LÍNEA DE ACCIÓN

Promover la no discriminación y no tolerancia al hostigamiento por motivos de religión y culto, a través de acciones pedagógicas de carácter permanente en el departamento.

META

Promover en los 12 municipios del Departamento del Quindío acciones pedagógicas para prevenir actos de discriminación y no tolerancia por motivos de religión y culto.

INDICADOR

No. de municipios con acciones pedagógicas promovidas.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

- Capacitaciones a la comunidad de los Municipios del Quindío en el tema de Libertad Religiosa, de culto y conciencia.
- Capacitaciones a los contratistas y servidores públicos de los diferentes Municipios del Departamento del Quindío.
- En coordinación con el Comité Departamental de Libertad Religiosa que charla por parte de los líderes religiosos se realizan en pro de la Libertad Religiosa.

META FÍSICA 2022

12

El pastor **FABIO NELSON ROJAS** puso de presente la posibilidad de realizar las socializaciones ante los servidores públicos y contratistas en cuanto al derecho a la Libertad Religiosa y de la Política Pública de Libertad Religiosa.

Frente a lo expuesto por el pastor, la Dra. **MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO** y el enlace departamental en asuntos religiosos indicaron el trabajo realizado por medio de la descentralización de los servicios que realiza la Secretaría del Interior, en la cual se ha realizado la socialización con los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias de las Alcaldías las socializaciones.

Así mismo, se indicó la importancia de realizar la socialización año a año, por lo cual en la presente vigencia debe de realizarse la socialización nuevamente por las Alcaldía de los municipios del Departamento.

LÍNEA DE ACCIÓN

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 30

Liderar y gestionar la conmemoración anual del Día Nacional de la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia, en coordinación con los alcaldes de los 12 municipios del departamento y el Ministerio del Interior.

META

Realizar la conmemoración del día de la Libertad Religiosa en el Departamento.

INDICADOR

Día de la Libertad Religiosa Conmemorado.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

1

LÍNEA ESPERADA

1

ACTIVIDADES 2022

- Coordinar con el Comité Departamental de Libertad Religiosa la actividad a realizar.
- Gestionar lugar, espacios, refrigerios y logística para la celebración del día nacional de la Libertad Religiosa.
- Convocar a las entidades religiosas, municipios y comunidad para la celebración del Día Nacional de la Libertad Religiosa.
- Pieza publicitaria del día Nacional de Libertad Religiosa."

META FÍSICA 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Realizar acciones de difusión que permitan interactuar con diferentes públicos en el departamento del Quindío sobre los derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en Colombia.

META

Realizar en los 12 Municipios del Departamento acciones de difusión que permitan interactuar con diferentes públicos sobre derechos y deberes del sector interreligioso

INDICADOR

No. de municipios con acciones de difusión realizadas.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 13 de 30

- En coordinación con el enlace municipal citar a juntas de acción comunal, mujeres, madres cabeza de familia, y demás comunidades para difundir el derecho a la Libertad religiosa.
- Gestionar espacios en periódicos locales y de los entes territoriales respecto al Derecho a la Libertad Religiosa.
- Piezas publicitarias y publicaciones página de la entidad territorial que difundan el derecho a la libertad religiosa.
- En coordinación con el Comité Departamental de Libertad Religiosa que charla por parte de los líderes religiosos se realizan en pro de la Libertad Religiosa.

META FÍSICA 2022

12

El enlace en asuntos religiosos realizó la invitación para que los líderes religiosos del Comité Departamental de Libertad Religiosa se vincularan en las actividades de difusión del derecho a la Libertad Religiosa en los diferentes municipios del departamento.

LÍNEA DE ACCIÓN

Promover espacios para la socialización de las políticas públicas de libertad religiosa, de culto y conciencia en el departamento, para que medios de comunicación, servidores públicos y la ciudadanía en general, conozcan y participen del respeto y trato igualitario a todas las confesiones religiosas, mitigando el riesgo de vulneración de los derechos del sector interreligioso.

META

Promover en los 12 municipios del Departamento espacios de socialización con medios de comunicación, servidores públicos y ciudadanía en general para mitigar el riesgo en la vulneración de los derechos del sector interreligioso.

INDICADOR

No. de municipios con espacios de socialización promovidos.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

- En coordinación con el enlace municipal, gestionar el espacio con contratistas, servidores públicos en el tema de libertad religiosa y de culto.
- Gestionar espacios con los diversos medios de comunicación para capacitar y socializar el tema de Libertad Religiosa.
- Realizar capacitaciones y socialización con comunidad en general del tema de Libertad Religiosa.
- En coordinación con el Comité Departamental de Libertad Religiosa que charla por parte de los líderes religiosos se realizan en pro de la Libertad Religiosa."

META FÍSICA 2022

12

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 30

LÍNEA DE ACCIÓN

Propiciar la participación de los medios y programas de comunicación institucionales (departamentales y municipales) de radio, televisión, impresos y digitales, en las actividades que realice el sector interreligioso tendiente a la difusión de las acciones de la política de libertad religiosa y de cultos en el departamento.

META

Fomentar en los 12 municipios del Departamento la participación de los medios de comunicación institucionales en las actividades que realice el sector interreligioso.

INDICADOR

No. de municipios donde se promueva la participación de los medios de comunicación institucionales en actividades del sector interreligioso fomentados.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

- Oficio a los entes territoriales para promover la inclusión de las actividades del sector religioso en medios de comunicación de los municipios.
- Pieza publicitaria para buscar que las entidades religiosas indiquen las actividades que realiza en el departamento y los municipios.
- En coordinación con el Comité Departamental buscar la información de las actividades desarrolladas por el sector religioso en los Municipios."

META FÍSICA 2022

12

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar la conmemoración del Día Internacional de la Familia, con el apoyo del sector interreligioso.

META

Conmemorar el día Internacional de la Familia, con el apoyo del sector inter-religioso

INDICADOR

Día internacional de la Familia con el apoyo del sector Inter-religioso conmemorado.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

1



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 15 de 30

ACTIVIDADES 2022

- Coordinar con la Secretaría de Familia las actividades propuestas para la celebración del día Internacional de la Familia.
- Establecer con el Comité Departamental de Libertad Religiosa la participación en el día Internacional de la Familia.

META FÍSICA 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Realizar publicaciones sobre la gestión del sector religioso y confesional en su contribución al desarrollo local y el bienestar de la población en los diferentes ámbitos de su influencia.

META

Realizar 4 publicaciones del aporte social de las entidades religiosas del Departamento, en el desarrollo local y el bienestar de la población en los diferentes ámbitos de su influencia.

INDICADOR

No. de publicaciones realizadas.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

4

ACTIVIDADES 2022

- Realizar publicación en la cual se busque la información por parte de las entidades religiosas para ser publicadas.
- Buscar que los líderes religiosos que hacen parte del Comité Departamental que indiquen las gestiones realizadas en el Departamento.

META FÍSICA 2022

4

Los funcionarios de la Gobernación del Quindío instan a los líderes religiosos a informar del aporte social que efectúan sus entidades religiosas para proceder a publicar los avances y aportes en la sociedad que estas realizan.

LÍNEA DE ACCIÓN

Implementar acciones anualizadas de apoyo organizacional tendientes a fortalecer el perfil, competencias, y habilidades de gestión de las organizaciones del sector religioso para el mejoramiento de su interlocución institucional, y su influencia social y sectorial.

META

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 30

Implementar una acción para el apoyo organizacional tendiente al fortalecimiento del perfil, competencias y habilidades de gestión de las organizaciones del sector religioso por medio de educación informal, formal y/o continuada.

INDICADOR

Una acción de apoyo a las organizaciones del sector interreligioso tendiente al fortalecimiento implementada.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

1

ACTIVIDADES 2022

- Gestionar espacio de capacitación para los líderes religiosos en temas de desarrollo e influencia social y sectorial.
- Gestionar un curso de interés del sector religioso por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
- Por acuerdo del Comité Municipal de Libertad Religiosa determinar el tema de importancia para la acción de apoyo organizacional."

META FÍSICA 2022

1

Los líderes religiosos quedan con el compromiso de informar a la administración departamental de las temáticas importantes para las capacitaciones en formación organizacional que se fueran a realizar para un efectivo impacto en el sector religioso.

LÍNEA DE ACCIÓN

Promover y facilitar escenarios para el encuentro interreligioso como espacio de conocimiento e interacción de las diferentes confesiones y tradiciones religiosas, para el alcance de sus objetivos comunes.

META

Fomentar 5 escenario para el encuentro interreligioso como espacio de conocimiento e interacción de las diferentes confesiones y tradiciones religiosas

INDICADOR

No. de escenarios fomentado.

TIPO DE META

Incremento (no acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

5



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 17 de 30

ACTIVIDADES 2022

- Coordinar con el Comité Departamental de Libertad Religiosa la participación dentro del escenario de encuentro interreligioso.
- Realizar un conversatorio en el marco de la semana de la participación ciudadana."

META FÍSICA 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Identificar problemáticas de las entidades religiosas frente al ordenamiento territorial municipal y recomendar acciones pertinentes en la búsqueda de soluciones.

META

Implementar 3 acciones para identificar las problemáticas de las entidades religiosas que requieran tratamiento en cuanto al ordenamiento territorial.

INDICADOR

No. de acciones implementadas.

TIPO DE META

Incremento (no acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

3

ACTIVIDADES 2022

- Realizar encuestas y entrevistas con las entidades religiosas para la identificación de las problemáticas en cuanto al desarrollo territorial en el marco de la caracterización de las entidades religiosas.

META FÍSICA 2022

0,83

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar a las entidades del sector interreligioso y sus organizaciones afines de voluntariado, en la búsqueda, gestión e implementación de procesos de cooperación nacional e internacional pública y privada (sur- sur / norte- sur) para fortalecer la incidencia de sus propósitos misionales y quehacer social, en el marco de su actividad confesional y en atención a la libertad religiosa, de culto y de conciencia.

META

Realizar 3 acciones de apoyo a las entidades del sector interreligioso en la búsqueda, gestión e implementación de procesos de cooperación nacional e internacional para fortalecer su incidencia social.

INDICADOR

No. de acciones de apoyo para la búsqueda y gestión en el proceso de cooperación nacional e internacional realizadas

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 30

TIPO DE META

Incremento (no acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

3

ACTIVIDADES 2022

- En coordinación con el Comité Departamental de Libertad Religiosa determinar los sectores y temas de intereses para los procesos de cooperación.
- Dar a conocer los procesos de postulaciones de proyectos emitidos por el Ministerio del Interior.
- Buscar con diferentes entidades donde se desarrollen los temas de interés de las entidades religiosas acciones de cooperación.

META FÍSICA 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar proyectos y/o actividades que desde el quehacer misional del sector interreligioso y confesional permitan promocionar y fortalecer los valores, principios y prácticas para la sana convivencia y cohesión de las familias, así como la atención integral a sus miembros.

META

Apoyar un proyecto y/o actividad del sector interreligioso que permitan promocionar y fortalecer los valores, principios y prácticas para la sana convivencia y cohesión de las familias, así como la atención integral a sus miembros

INDICADOR

Un proyecto y/o actividad apoyado.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

1

ACTIVIDADES 2022

- En coordinación con el Comité Departamental de Libertad Religiosa buscar las actividades y acciones a apoyar.
- Publicar desde la Gobernación del Quindío la postulación de los proyectos para apoyar a las entidades religiosas.
- Coordinar con la secretaría de familia y demás involucradas en el tema un proyecto para que las entidades religiosas se postulen.
- Desde la Secretaría de Familia se realizará la actividad o capacitación a los líderes religiosos."

META FÍSICA 2022

1



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 19 de 30

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar a las organizaciones del sector interreligioso y confesional en la implementación de acciones para la construcción de tejido social y transformación positiva de contextos comunitarios, tendientes a fortalecer las redes de prevención y protección de familias y comunidades.

META

Apoyar una acción del sector interreligioso y confesional para la construcción del tejido social y transformación positiva de contextos comunitarios en el Departamento del Quindío.

INDICADOR

Acción del sector interreligioso apoyada.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

1

ACTIVIDADES 2022

- En coordinación con el Comité Departamental de Libertad Religiosa buscar las actividades y acciones a apoyar.
- Publicar desde la Gobernación del Quindío la postulación de los proyectos para apoyar a las entidades religiosas.
- Desde la Secretaría de Familia se realizará la actividad o capacitación a los líderes religiosos."

META FÍSICA 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Acompañar la participación del sector interreligioso en el proceso de implementación de la política pública de familia vigente en el departamento del Quindío.

META

Brindar acompañamiento cada año al sector interreligioso en el proceso de implementación de la Política Pública de Familia.

INDICADOR

Acompañamiento del sector interreligioso en la implementación de la Política Pública de Familia realizado.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

1

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 20 de 30

ACTIVIDADES 2022

- Oficiar a la secretaría de familia la inclusión del sector religioso dentro de la Política Pública de Familia.
- Socializar con el Comité Departamental de Libertad Religiosa las actividades a realizar para apoyar las actividades de la Política Pública de Familia.
- Delegar la participación de un miembro de Comité Departamental de Libertad Religiosa como uno de los actores en el proceso de Implementación de la PP de Familia"

META FÍSICA 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Brindar acompañamiento a las instituciones públicas y privadas de los diferentes niveles de oferta educativa, en asuntos relacionados con la libertad religiosa, de cultos y conciencia para fomentar la convivencia escolar pacífica.

META

Brindar el acompañamiento al 100% de las Instituciones educativas públicas y privadas del Departamento en asuntos relacionados con la Libertad Religiosa para fomentar la convivencia escolar pacífica.

INDICADOR

% de Instituciones Educativas Publicas y Privadas acompañadas

TIPO DE META

Incremento (no acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

100%

ACTIVIDADES 2022

- Oficiar a la Secretaria de Educación Departamental para que se direccionen los asuntos religiosos de las Instituciones Educativas a la Secretaría del Interior y el Comité Departamental de Libertad Religiosa.
- Oficiar a la Secretaría de Educación Municipal de Armenia para que, en coordinación con la Secretaría del Interior, Secretaría de Gobierno Municipal de Armenia, el Comité Departamental de Libertad Religiosa y el Comité Municipal de Libertad Religiosa de citarse, todos los asuntos de Libertad Religiosa de las Instituciones Educativas del Municipio de Armenia.
- Coordinar con las personas a cargo de los métodos de solución de conflictos de la Secretaría del Interior para la visita a Colegios.

META FÍSICA 2022

100%

LÍNEA DE ACCIÓN

Promover que el derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia sea considerado y adoptado en los manuales de convivencia escolar en las instituciones educativas del Quindío, con el fin de impulsar la cultura de no discriminación, tolerancia y no estigmatización por motivos religiosos.

META



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 21 de 30

Promover en el 100% de las instituciones educativas del Departamento del Quindío la inclusión del Derecho a la libertad religiosa en los manuales de convivencia.

INDICADOR

% de Instituciones educativas con donde se fomente la inclusión del derecho a la Libertad Religiosa en los manuales de convivencia promovido.

TIPO DE META

Incremento (no acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

100%

ACTIVIDADES 2022

-Oficiar a la Secretaria de Educación Departamental para que se realice una circular para las instituciones educativas del Departamento con los aspectos a incluir dentro de los manuales de convivencia.

-Oficiar a la Secretaria de Educación Municipal de Armenia para que se realice una circular para las instituciones educativas del Departamento con los aspectos a incluir dentro de los manuales de convivencia.

- Realizar visitas a las Instituciones Educativas para promover la implementación de la Libertad Religiosa en los Manuales de Convivencia."

META FÍSICA 2022

10%

LÍNEA DE ACCIÓN

Realizar campañas para la no discriminación por asuntos religiosos o de conciencia en las instituciones educativas bajo los parámetros establecidos en la Ley 1620 del 2013 y la legislación de libertad religiosa, de cultos y conciencia, adoptando medidas de difusión, preventivas y correctivas en contra del acoso escolar.

META

Realizar 1 campaña para la no discriminación por asuntos religiosos o de conciencia en las instituciones educativas adscritas al Departamento del Quindío

INDICADOR

No. de campañas realizadas.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

1

ACTIVIDADES 2022

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 22 de 30

-Oficiar a la Secretaría de Educación Departamental y Municipal con la finalidad de que se realice la campaña para la no discriminación por parte de los Comités de Convivencia escolar.

META FÍSICA 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Promover espacios de sensibilización, diálogos y ejercicios académicos con diversos actores de las comunidades educativas (asociaciones/consejos de padres de familia, equipos directivos y docentes, y estudiantes), que impulsen el reconocimiento y respeto del derecho de libertad religiosa, de culto y conciencia.

META

Promover en el 100% de las instituciones Educativas del Departamento del Quindío espacios de sensibilización, diálogos y ejercicios académicos con la comunidad educativa para impulsar el respeto y reconocimiento del derecho a la Libertad Religiosa.

INDICADOR

% de Instituciones Educativas con espacios de sensibilización promovidos.

TIPO DE META

Incremento (no acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

100%

ACTIVIDADES 2022

- Oficiar a la Secretaria de Educación Departamental para que se realice un cronograma de visitas a las instituciones educativas.
- Oficiar a la Secretaria de Educación Municipal de Armenia para que se realice un cronograma de visitas a las instituciones educativas.
- Visitas a las Instituciones educativas para socializar aspectos de Libertad Religiosa con Estudiantes, docentes y padres de familia.
- Coordinar con el Comité Departamental de Libertad Religiosa charlas que se puedan realizar para el respeto y reconocimiento en el derecho a la Libertad Religiosa."

META FÍSICA 2022

10%

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar proyectos y/o actividades que desde los objetivos sociales y metas del sector interreligioso y confesional contribuyan a la difusión, construcción y/o recreación de expresiones culturales y manifestaciones artísticas en los municipios del Quindío.

META

Promover y apoyar 5 proyectos y/o actividades que contribuyan en la difusión, construcción y/o recreación de expresiones culturales desde los objetivos sociales y metas del sector interreligioso



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 23 de 30

INDICADOR

No. de proyectos y/o actividades promovidas y apoyadas.

TIPO DE META

Incremento (no acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

5

ACTIVIDADES 2022

- Desde el Comité de Libertad Religiosa se proponga actividades a realizar de aspectos culturales.
- Publicar desde la Gobernación del Quindío la postulación de los proyectos para apoyar a las entidades religiosas.
- Secretaria de Cultura apoyará las actividades culturales propuestas por líderes religiosos."

ACTIVIDADES 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar proyectos y/o acciones de estudio, investigación y análisis del hecho, la cultura y la pluralidad religiosa en la sociedad del Quindío.

META

Apoyar 5 proyectos y/o acciones de estudio del hecho, la cultura y la pluralidad religiosa en la sociedad del Quindío.

INDICADOR

No. de proyectos y/o acciones de estudio apoyados.

TIPO DE META

Incremento (no acumulada)

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

5

ACTIVIDADES 2022

- Gestionar con las Instituciones Educativas Públicas y privadas espacios de investigación y estudio en el tema de la libertad Religiosa.
- Desde el Comité Departamental de Libertad Religiosa se realizará alguna acción de estudio o investigación en el sector religioso.
- Con instituciones educativas nacionales o internacionales buscar investigaciones o acciones de estudio para realizar y apoyar."

META FÍSICA 2022

1

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 24 de 30

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar a las organizaciones del sector interreligioso y confesional en el diseño, gestión e implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y contribución al cumplimiento de los ODS, en los ámbitos de salud, educación, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, grupos étnicos, género, discapacidad y poblaciones en vulnerabilidad extrema, entre otros, a partir de enfoques relacionados con la libertad religiosa y de cultos.

META

Brindar en los 12 municipios del Departamento el acompañamiento al sector interreligioso y confesional en diseño, gestión o implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en cumplimiento de los ODS.

INDICADOR

No. de municipios con acompañamientos brindados.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

- En coordinación con el Comité Departamental de Libertad Religiosa buscar capacitaciones el diseño e implementación de acciones para el cumplimiento de los ODS.
- Capacitar a las organizaciones del sector religiosos en el diseño de proyectos por parte de la Secretaría de Planeación Departamental."

META FÍSICA 2022

12

LÍNEA DE ACCIÓN

Acompañar a las organizaciones del sector interreligioso y confesional en la difusión y desarrollo de prácticas de inclusión positiva para las personas o grupos poblacionales atendidas bajo el enfoque diferencial en la oferta integral del Estado.

META

Acompañar en los 12 municipios del Departamento a las entidades religiosas y sus organizaciones para la difusión, desarrollo y prácticas positivas para población bajo enfoque diferencial

INDICADOR

No. de municipios con entidades religiosas acompañadas.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 25 de 30

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

- Desde el Comité Departamental de Libertad Religiosa charlas para la inclusión positiva de grupos poblacionales.
- Charlas y capacitaciones desde la Gobernación del Quindío para la inclusión de poblaciones con enfoque diferencial (Familia, salud, interior)
- Apoyar la logística de las actividades planteadas desde el Comité Departamental de Libertad Religiosa.

META FÍSICA 2022

12

LÍNEA DE ACCIÓN

Reconocer el aporte social de las entidades religiosas y sus organizaciones, en programas y proyectos que contribuyen al bienestar de las comunidades en acciones orientadas a la salud, educación, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, grupos étnicos, discapacidad y población en vulnerabilidad extrema.

META

Realizar 1 reconocimiento de aporte social de las entidades religiosas y sus organizaciones, en programas y proyectos que contribuyen al bienestar de las comunidades

INDICADOR

No. de reconocimientos a las entidades religiosas realizado.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

10

ACTIVIDADES 2022

- Realizar una placa conmemorativa del trabajo social del sector religioso.
- Entrega conmemorativa a integrante del Comité Departamental de Libertad Religiosa en el día Nacional de la Libertad Religiosa.

META FÍSICA 2022

1

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar a las organizaciones del sector interreligioso y confesional en el diseño, gestión e implementación de proyectos y/o acciones que en sus ámbitos de actuación contribuyan al perdón, la reconciliación, la mejora en las condiciones de seguridad, la protección de la vida, y la consolidación de la paz territorial, desde la perspectiva de la libertad religiosa, de culto y conciencia.

META

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 26 de 30

Promover y apoyar en los 12 municipios del Departamento a las organizaciones del sector interreligioso y confesional en el diseño, gestión e implementación de proyectos y/o acciones que en sus ámbitos de actuación contribuyan al perdón, la reconciliación, la mejora en las condiciones de seguridad, la protección de la vida, y la consolidación de la paz territorial, desde la perspectiva de la libertad religiosa, de culto y conciencia.

INDICADOR

No. de municipios del Departamento con organizaciones del sector Inter-religioso apoyados.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

- Desde el Comité Departamental de Libertad Religiosa capacitar a los líderes religiosos del Departamento para el diseño e implementación de proyectos.
- Capacitaciones a las organizaciones del sector religiosos en el diseño e implementación de proyectos por parte de la Secretaría de Planeación.
- Apoyar la logística de las actividades planteadas desde el Comité Departamental de Libertad Religiosa."

META FÍSICA 2022

12

LÍNEA DE ACCIÓN

Promover espacios para la participación social y el fortalecimiento de los líderes del sector interreligioso en mecanismos alternativos para la solución pacífica de conflictos en sus territorios.

META

Promover en los 12 municipios del Departamento espacios para el fortalecimiento de los líderes religiosos en mecanismos alternativos de solución de conflictos.

INDICADOR

No. de municipios con líderes del sector interreligioso con espacios para la participación social realizados

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

12

ACTIVIDADES 2022

- Capacitar a los líderes religiosos del Departamento del Quindío en mecanismos alternativos de la solución de conflictos.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 27 de 30

- Desde el Comité Departamental de Libertad Religiosa realizar capacitación en los 12 municipios sobre solución pacífica de conflictos.

META FÍSICA 2022

12

LÍNEA DE ACCIÓN

Apoyar la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas, en el marco de la reconciliación nacional, y con la participación de las entidades del sector interreligioso.

META

Apoyar la participación del sector interreligioso en la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas.

INDICADOR

Día Nacional de la Memoria y solidaridad con las víctimas con participación del sector interreligioso conmemorado y apoyado.

TIPO DE META

Mantenimiento (acumulada).

LÍNEA BASE

0

LÍNEA ESPERADA

1

ACTIVIDADES 2022

- Coordinar con el Comité Departamental de Libertad Religiosa el apoyo a la secretaría correspondiente en la conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas.
- Oficiar a la secretaría y dependencia correspondiente para la inclusión del sector religioso en la conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas.
- Pieza publicitaria del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas."

META FÍSICA 2022

1

El Dr. **ANTONIO RESTREPO SALAZAR** puso en consideración el plan de acción vigencia 2022 socializado por parte de la administración departamental para ser aprobado por los integrantes del Comité Departamental de Libertad Religiosa, el cual es aprobado por parte de los asistentes a la reunión.

El pastor **FABIO NELSON ROJAS** indaga sobre el presupuesto de la Política Pública de Libertad Religiosa, donde el Dr. Manuel Alejandro Patiño Buitrago, Director de Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana indica que una vez aprobado el plan de acción vigencia 2022 se debe realizar la armonización con el plan de desarrollo departamental, siendo presupuesto de toda la Gobernación con la armonización que se desprende para la implementación de la Política Pública.

7. Propuestas conmemoración del día nacional de la Libertad Religiosa.

Se dio apertura a las propuestas para la celebración de Día Nacional de la Libertad Religiosa en el Departamento del Quindío, iniciando en primera medida por la propuesta de la Gobernación del Quindío, el cual consistió en un desayuno con todos los líderes religiosos, representantes de las

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 28 de 30

diferentes congregaciones y de los Alcaldes Municipales del Departamento, dentro de la propuesta presentada se contaba con un acto cultural, junto a un reconocimiento a las entidades religiosas y organizaciones del sector interreligioso por la labor social y comunitaria que han realizado en el Departamento.

Debido a que, de conformidad con el Decreto 1079 de 2016 el día de la Libertad Religiosa es el día 04 de julio de cada vigencia, sin embargo, para el presente año dicha fecha corresponde a un día festivo se ha separado para el día martes 05 de julio el salón Bolívar para realizar el acto planteado anteriormente.

La Pastora **PATRICIA ISABEL JARAMILLO PARRA** solicitó el uso de la palabra, donde expuso la importancia de la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa, y en vista de lo planteado en el plan de acción donde se busca visibilizar la labor del sector religioso en el Departamento, propone realizar un acto público en la Plaza de Bolívar donde se realicen actos de oración por el Departamento y diferentes actos culturales y de música que enaltezcan la labor de las entidades religiosas.

La Dra. **MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO** impartió su aprobación a la propuesta realizada por la Pastora **PATRICIA ISABEL**, por lo cual se consideró necesario realizar mesas técnicas con los líderes religiosos y la administración departamental para concretar los detalles de la conmemoración.

En este punto, el Dr. **ANTONIO RESTREPO SALAZAR** puso en consideración de los integrantes del Comité Departamental de Libertad Religiosa la fecha del 05 de julio para realizar la conmemoración y coordinar los detalles por medio de mesas técnicas y de trabajo con los líderes religiosos, lo cual es aprobado por unanimidad.

8. Propositiones y varios.

La Dra. **MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO** puso de presente la solicitud realizada por diversos pastores y líderes del sector religioso, relacionada a la fundación "Fundación Semillas de Luz" y la Organización Luciferina Semillas de Luz Universal, ubicada en la vereda el aguacatal finca la Betania del municipio de Quimbaya, indicó que la administración departamental, en el año 2019, en uso de sus facultades constitucionales y legales de inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro de carácter privado que sean de utilidad común inició investigación a la Asociación templo luciferino semillas de Luz.

De la investigación antes mencionada, la Gobernación del Quindío ordenó la disolución y liquidación de la personería jurídica de la entidad sin ánimo de lucro denominada Asociación templo luciferino semillas de Luz.

La Dra. Magda Inés Montoya Naranjo resaltó el deber de efectuar la liquidación de la entidad recae en la misma persona jurídica del sector privado, sin embargo, debido a la importancia que reviste el tema para la administración departamental y el sector religioso se realizarán las consultas pertinentes con la oficina jurídica para el adecuado seguimiento que se debe prestar al cumplimiento de la orden de disolución y liquidación de la entidad sin ánimo de lucro denominada Asociación templo luciferino semillas de Luz.

El Pastor **OSCAR ARMANDO ZAMBRANO** expuso las preocupaciones del sector religioso y de los pastores que presentaron la solicitud de análisis del tema, ya que dichas organizaciones son un factor de peligro frente a la salud mental en el departamento del Quindío.

La Dra. **MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO** expuso la posibilidad de realizar una visita de inspección y vigilancia por medio de la policía nacional para que realice el respectivo análisis de las actividades que la Organización Luciferina Semillas de Luz Universal se encuentra realizando.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 29 de 30

El Dr. **JAVIER ALEJANDRO SÁNCHEZ VALLEJO** informó al Comité Departamental la consulta vía telefónica elevada ante los funcionarios del Ministerio del Interior con el fin de poner en conocimiento la inquietud elevada por los pastores, donde fue informado al enlace departamental la necesidad de elevar de forma escrita la consulta para analizar el caso y dar a conocer las soluciones y pasos a seguir en lo relativo a la mencionada organización.

El Dr. **ANTONIO RESTREPO SALAZAR** expresó la necesidad de realizar los documentos históricos de la dependencia encargada de adelantar las actuaciones de inspección y vigilancia de las organizaciones sin ánimo de lucro por parte de la administración departamental.

El pastor **HÉCTOR FABIO HINCAPIÉ** indicó que luego de una revisión efectuada con la Cámara de Comercio de Armenia, le fue informado el estado de la organización es disuelta, por lo cual, no debería realizar ninguna actividad jurídica, adicional a ello, no se ha cumplido con la orden impartida por la Gobernación del Quindío referente a la liquidación de la entidad sin ánimo de lucro.

Por lo anterior, los pastores solicitaron al Comité Departamental de Libertad Religiosa se establecieran las acciones correspondientes a las funciones de inspección, vigilancia y control de las organizaciones sin ánimo de lucro de utilidad común, debido a que no se conocen acciones desde las administraciones municipales y departamentales frente al tema.

La Dra. **MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO** resumiendo los compromisos adquiridos se concretan en: consulta ante la secretaría jurídica de la administración departamental con el fin de conocer el estado del proceso de inspección y vigilancia de la Asociación templo luciferino semillas de Luz, gestionar con la Policía Nacional las visitas para determinar las actividades que se encuentra realizando la organización sin ánimo de lucro y elevar la consulta ante el Ministerio del Interior para que se determine por parte del Gobierno Nacional el camino a seguir con dicha organización.

9. Cierre de la sesión.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Se anexa registro de asistencia de la reunión.
2	Se anexa registro fotográfico de la reunión.

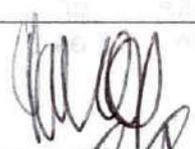
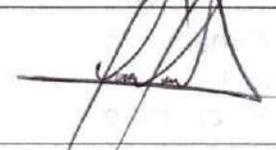
TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Citar ante la Gobernación del Quindío a los Comités Municipales de Libertad Religiosa de aquellos municipios donde se evidencia falta de compromiso de los líderes religiosos.	Sin fecha de ejecución.	Enlace departamental de Libertad Religiosa.	N/A
Socializar en las congregaciones para determinar internamente los espacios de participación y apertura para realizar las gestiones correspondientes.	Sin fecha de ejecución.	Líderes religiosos del Comité Departamental de Libertad Religiosa.	N/A
Establecer un cronograma de socializaciones de la	Sin fecha de ejecución.	Enlace departamental de Libertad Religiosa.	N/A

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 30 de 30

Política Pública de Libertad Religiosa con los municipios del departamento del Quindío para la participación del Comité Departamental de Libertad Religiosa.			
Informar a la administración departamental de las temáticas importantes para las capacitaciones en formación organizacional que se fueran a realizar para un efectivo impacto en el sector religioso.	Sin fecha de ejecución.	Líderes religiosos del Comité Departamental de Libertad Religiosa.	N/A
Consultar ante la secretaría jurídica de la administración departamental para conocer el estado del proceso de inspección y vigilancia de la Asociación templo luciferino semillas de Luz.	Sin fecha de ejecución.	Enlace departamental de Libertad Religiosa.	N/A
Gestionar con la Policía Nacional las visitas para determinar las actividades que se encuentra realizando la organización sin ánimo de lucro.	Sin fecha de ejecución.	Enlace departamental de Libertad Religiosa.	N/A
Elevar la consulta ante el Ministerio del Interior para que se determine por parte del Gobierno Nacional el camino a seguir con dicha organización.	Sin fecha de ejecución.	Enlace departamental de Libertad Religiosa.	N/A

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Sin programación para una próxima reunión.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Magda Inés Montoya Naranjo	Secretaría del Interior	
Javier Alejandro Sánchez Vallejo	Contratista – Enlace Departamental de Libertad Religiosa	



FORMATO

SECRETARÍA DEL INTERIOR
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: F-INT- 11
Versión: 01
Fecha: 31/01/2018
Página 1 de 1

DESAPACHO SECRETARIA DE INTERIOR

FECHA: 03/06/2022

LUGAR:

ACTIVIDAD: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION/MUNICIPIO	TELEFONO	ORGANIZACION ENTIDAD EMPRESAS	SEXO		DISTRIBUCION ETAREA (EDAD)						FIRMA			
					HOMBRE	MUJER	Edad Escolar (7 - 14 años)	Adolescencia (15 - 19 años)	Adultos Jóvenes (20-29 años)	Adultos Mayores (Mayores a 60 años)	Discapacidad	Vejez		Retiro	Reintegrado	
Pedro Felipe Salazar	750828281	Armenia Codb.	3045762362	Planacion	X		X									<i>Felipe Salazar</i>
Antonio Rodriguez	7596003	Armenia	315548126	Desapacho	X		X									<i>Antonio Rodriguez</i>
Fabio Nelson Rojas	94286322	Armenia	3113732944	IDMTI	X		X									<i>Fabio Nelson Rojas</i>
Keston D. Fashy	1099241576	Armenia Quindio	393497677	Armenia	X		X									<i>Keston D. Fashy</i>
Rafael Reyes Pineda	18.401070	Armenia Quindio	314605375	Planacion	X		X									<i>Rafael Reyes Pineda</i>
Over Cruz Velazquez	41709400	Armenia Quindio	3210009726	S. UTEMAS	X		X									<i>Over Cruz Velazquez</i>
David Rodriguez S.	9735320	Armenia Quindio	3128755708	Armenia	X		X									<i>David Rodriguez S.</i>
Hana Lucila Bond.	41924191	Armenia, Quindio	3207115889	Armenia	X		X									<i>Hana Lucila Bond.</i>
OSCAR ZAMBARA	19078720	ARHENDIO Q.	3014974476	Armenia	X		X									<i>Oscar Zambara</i>
Abraham Dupudo Torres	4195004	Armenia - Gobernacion	3113872189	Familia	X		X									<i>Abraham Dupudo Torres</i>
Liliana M. Sanchez	30309508	Ob.	3155681012	Edulos	X		X									<i>Liliana M. Sanchez</i>
Robinson F. Taborda	16764874	Armenia	3162537029	Capellania	X		X									<i>Robinson F. Taborda</i>



FORMATO

SECRETARÍA DEL INTERIOR

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: F-INT-11

Versión: 01

Fecha: 31/01/2018

Página 1 de 1

DESPACHO SECRETARÍA DE INTERIOR

LUGAR:

FECHA: 03/06/2022

ACTIVIDAD: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE LIBERTAD RELIGIOSA

NOMBRE/APellidos	IDENTIFICACION	DIRECCION/MUNICIPIO	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN ENTIDAD EMPRESA	SEXO		DISTRIBUCIÓN ETARIA (EAI)						FIRMA			
					MUJER	HOMBRE	Edad Escolar (0 - 14 años)	Adolescente (15 - 19 años)	Edad Económicamente Activa (20 - 64 años)	Adultos Mayores (65 años y más)	Indígena	Asociados		ESTRAT.	Discapacidad	Victimas
Patricia J. Jaramillo P	80295733	Cra 9 # 51-255-Amenax	3013566572	Procuraduría Referido bs		X		X								
MANUEL VELEZ	4777704	PISO 9.	315186754				X									
Y. cejeda bay	7550049	Boa 15717-37	3117491024	1967 Gobernación SEC INTERIOR		X		X								
Javier Alejandro Sánchez	1094938366	Cia 144 23-27	3233459170			X		X								
Johanna Morante	1094938377	ARMENIA	3132308913	SEC. INT. P				X								
DOMINGA BONDUCAN	33.818477	Secret. Inbenio	317374616	S.I.				X								

REGISTRO FOTOGRAFICO SEGUNDA SESION COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA

03 DE JUNIO DE 2022









	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 6

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DEL INTERIOR					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
ACTA NÚMERO:			75		
FECHA:	28 DE OCTUBRE	HORA DE INICIO:	2 PM	HORA DE FINALIZACIÓN:	4 PM
LUGAR:	DESPACHO SECRETARIA DEL INTERIOR				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI X		NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: TERCERA SESION DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	JUAN CARLOS PATIÑO	DELEGADO GOBERNADOR	GOBERNACION
2	YOVANI VELEZ BETANCOURTH	ENLACE DEPARTAMENTAL	SECRETARIA DEL INTERIOR
3			
4			
5			

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	SEMANA DE LA PARTICIPACION ENTRE OTROS	YOVANI VELEZ BETANCOURTH
2	AVANCES DE LA GOBERNACION	JUAN CARLOS PATIÑO

DESARROLLO TEMATICO
<p>Siendo las 2 de la tarde se inicia a la tercera sesión del comité departamental, teniendo la participación de diferentes pastores y secretarias de la gobernación, iniciando con el llamado a lista y verificación del cuórum luego de dar una espera para que llegara la suficiente cantidad de asistentes.</p> <p>En primera medida interviene el Doctor Juan Carlos Patiño delegado del gobernador. Muy buenas tardes primero que todo un agradecimiento por supuesto a Dios y a la vida por ese momento tan maravilloso de estar reunidos, esta semana es una semana muy especial para el departamento del Quindío lo han visto por diferentes medios de comunicación, la tarea ardua de este gabinete departamental, en cabeza de nuestro señor gobernador Roberto Jairo Jaramillo que ha gestionado y ha venido adelantando diferentes actuaciones nacionales para traer un billón más de un billón de pesos de inversión para el departamento del Quindío, un billón de agradecimientos para ese señor gobernador y también para todos los habitantes del departamento del Quindío. Es una situación es un momento político administrativo para el departamento del Quindío único y esperamos que se vuelva a repetir por muchas oportunidades porque se va reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento del Quindío. Desde la cabeza del señor gobernador se le viene siendo un seguimiento minucioso a la política pública, hace poco asistimos a la a la дума departamental, a la asamblea departamental para contar y rendir cuentas frente al seguimiento a la política pública, hemos también a través de la secretaría del interior, realizado diferentes visitas con los enlaces de los diferentes municipios revisando las políticas públicas y haciendo el acompañamiento a dos municipios que están en rutados en la adopción de la política pública de libertad religiosa cómo es Salento y Génova, se no viene algo muy especial el próximo 31 el próximo lunes el Día Internacional de la Biblia</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 6

vamos a estar desde las 2 de la tarde con el acompañamiento de la secretaría del interior acá en la plaza Bolívar y el 25 de noviembre en la Universidad del Quindío, vamos a tener la semana de la participación, la celebración de la semana de la participación donde vamos a estar también con la conferencia de la libertad religiosa, en los próximos días la gobernación del Quindío hará entrega a cada uno de ustedes esa gran invitación muchas gracias Dios les pague. De igual forma el enlace departamental hace su primera intervención ante el comité: Buenas tardes para todos, para quienes no me conocen, aunque ya en el grupo del comité de libertad religiosa me conocen, mi nombre es Yovani Vélez Betancourth, soy el enlace departamental de libertad religiosa, culto y conciencia como lo dije desde el momento en que inicie esta labor, siempre he estado presto a escuchar los, atenderlos algunos ya son testigos que me han buscado y hemos empezado a hacer algunas labores muy importantes. Vengo en este momento pues haciendo las asistencias técnicas a los municipios, las visitas para apoyar esta implementación de la política pública y también para la adopción como decía el delegado del gobernador hace un instante la adopción de la política pública en el municipio de Salento; ya tuvimos reunión con la señora alcaldesa, también tuvimos reunión el día de ayer con el señor alcalde del municipio de Génova para que podamos avanzar en este tema de la adopción de la política pública, entonces muchas gracias por la oportunidad que me está dando primero Dios y ustedes de estar aquí compartiendo este momento tan bonito y hacer parte de este comité como enlace de libertad religiosa, muchas gracias.

También contamos con la socialización de la pastora Patricia Isabel Jaramillo, quien nos participo sobre la actividad que se llevara acabo el día 31 de octubre que es el día Internacional de la Biblia: Muchas gracias antes de presentar pues la actividad, pues quiero hacer primero una contextualización, si ustedes me lo permiten, por el hecho de que la propuesta es totalmente espiritual, partiendo del hecho de que somos unos seres integrales, que somos espíritu, que tenemos alma y que tenemos cuerpo, decimos que la atención primordial es en la parte espiritual del ser humano, también teniendo en cuenta que todo lo que pasa en nosotros pasa primero en la parte espiritual antes que en nivel intelectual, que en lo físico. Vimos la necesidad de hacer una intervención espiritual en la familia que es un proyecto que nosotros venimos trabajando desde el 2019, la intervención era porque en ese momento estábamos en una crisis espiritual en el departamento, si se acuerdan lo de la iglesia luciferiana que estaba en ese tiempo y pues estaban sucediendo algunas cosas en el departamento a nivel espiritual, entonces tomamos la decisión de hacer una intervención espiritual, a continuación veremos la presentación, este proyecto lo llamamos la reconstrucción del tejido social desde lo espiritual, entonces la toma espiritual es desde el territorio, lo hicimos en 5 fases, el objetivo general es contrarrestar con las influencias espirituales antagónicas en el departamento del Quindío con acciones espirituales que aportan transformación en el tejido social y cambio sustancial en el ser del territorio quindiano. Estas son las metas que nos propusimos: hacer una toma espiritual de cada uno de los municipios con las autoridades espirituales establecidas en la región, esto lo hicimos con los pastores que había en cada municipio, hicimos la convocatoria, hicimos las oraciones. El 31 de octubre derribamos y cancelamos la fiesta de los brujos y establecimos el día internacional de la biblia que eso fue el 31 de octubre del 2019, eso lo hicimos ya. Este día contaremos con la asistencia del señor gobernador como la máxima autoridad del departamento, la esposa de alcalde como primera autoridad del municipio, la asistencia del sector religioso como autoridad espiritual. Tenemos una actividad pendiente que es establecer las piedras conmemorativas que esta por programar, esta por hacerse. Las piedras conmemorativas lo que hacen es consagrar el departamento para el señor, colocar allí una piedra conmemorativa que recuerde siempre lo que hizo Dios por el departamento, porque estamos convencidos de que haciendo esto tiene que haber un cambio y una transformación en el departamento, que si nosotros somos seres espirituales, estamos haciendo un trabajo espiritual como sector, como autoridad civil estamos haciendo un programa espiritual tiene que haber un cambio, una transformación, yo pienso que si nosotros como iglesia nos unimos todos a aportar para hacer un trabajo de manera directa se tiene que ver el resultado. Lo que es espiritual se tiene que hacer de manera espiritual. Es importante que el gobernador y el alcalde participen porque son la autoridad, entonces es la autoridad la que tiene que estar presente haciendo entrega de ese territorio también al señor, por eso ahí pusimos esa participación importante de la autoridad municipal. La última fase establecer lugares de atención integral en cada municipio, que allá un lugar allí donde se pueda hacer una asesoría espiritual, donde

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 6

se puedan desarrollar unos talleres productivos de problemática social, donde se puedan hacer unas terapias d sanidad, un lugar donde la gente pueda ir libremente a consultar sin comprometerse religiosamente, porque la gente lo que en realidad busca es una ayuda espiritual sin hacer un compromiso, yo pienso que el compromiso lo debe de tener cada uno con Dios. La invitación muy cordial de que nos unamos todos y aprovechemos este espacio que Dios nos está proporcionando. La idea de todo esto es que nosotros podamos hacer una solicitud como sector religioso para que el 31 de octubre por decreto se establezca el día internacional de la Biblia, para que en los años posteriores el sector lo pueda realizar este yo o no estemos los que estamos aquí pues igual va a quedar allí para que sea un espacio abierto para que el sector religioso lo pueda realizar. Esa es una propuesta que yo expongo aquí en el comité.

Nuevamente interviene el enlace departamental exponiendo la socialización de la actividad de libertad religiosa para la semana de la participación ahí me tomo pues la palabra, para contarles que cómo se hace anualmente el año, el año anterior fue en el salón de, en uno de los auditorios de Comfenalco que tuvimos una exposición o una conferencia de libertad religiosa donde nos acompañó en esos días la doctora Magda, para este año va a ser en el auditorio de la Universidad del Quindío, apenas nos confirmaron esta mañana que nos van a facilitar un auditorio allí, entonces están todos cordialmente invitados. Se hizo nuevamente el llamado a lista y se completo el cuórum. El enlace departamental hizo la invitación a la actividad de libertad religiosa para la semana de la participación que se llevará a cabo el día viernes 25 de noviembre, dicha invitación se iniciará el día lunes que se le entregue el documento a la doctora Juana Camila y ella me dé luz verde para empezar a enviar las invitaciones.

También contamos con la intervención del Pastor Gabriel Beltrán quien propuso invitar a la actividad de libertad religiosa para la semana de la participación a los profesores de religión que vayan a este escenario como una actividad para ellos en donde los invitemos, mas o menos el departamento se puede tener unos 100 o 200 profesores de nosotros o que enseñen ética y valores, hacerles la invitación y que escuchen al conferencista y pues es una buena acción, de igual manera me gustaría es importante que estos tipos de espacios que digamos los de planta de la gobernación que siempre están acá también sepan de ellos, ejemplo en estos días se dio un debate muy fuerte en el país con el oratorio del aeropuerto el dorado, que problema el que se armo por el oratorio, uno dice eso nos está llevando a que deben haber espacios neutros en los edificios públicos, aquí tenemos oratorio católico pero no tenemos un espacio neutro, la misma asamblea es católica pero no un espacio neutro, eso va a llevar a que mas adelante no es que lo estemos pidiendo sino que es un ejemplo que se esta dando, entonces seria muy bueno porque nosotros decimos no pues llevemos a los de las congregaciones si puede ser pero que mejor.

El reverendo David relata que asistió a 2 reuniones en la ciudad de Bogotá, se creía que el comité nacional se iba a terminar con la finalización del periodo de mandato del presidente Duque, también sobre los lineamientos y propuestas que se dieron ese día, hasta hoy se dio a conocer que la doctora Amelia Rocío Cotes Cortez había sido nombrada como la directora de asuntos religiosos, ya con su ayuda la idea es concretar las tareas que quedaron en las dos mesas de trabajo.

Hasta el presente el comité nacional de dialogo se centro en dos aspectos fundamentales, uno el tema del aeropuerto el dorado donde la iglesia católica tiene su participación, pero que también se abriera otro espacio para las diferentes entidades religiosas.

Lo otro es frente a la reforma tributaria donde el sector religioso demostró el desánimo que se tiene desde este sector, pues no se esta llegando a donde los lideres religiosos quieren al gobierno, pues solo se tiene en cuenta el sector religioso para chulear un documento, un acto, pero no hay una verdadera participación por parte de los lideres religiosos, por ello pide más seriedad y efectividad en el desarrollo de la política pública y menos protocolo.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La semana de la participación ofrece para el sector religioso una actividad muy importante en el marco del derecho a la libertad Religiosa, se tiene un compromiso de parte de los actores religiosos para la



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04
Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 6

participar en dicho evento con el fin de resaltar la importancia del sector religioso en medio de nuestro departamento.

N° EVIDENCIAS Y ANEXOS

1 Fotografías



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 6

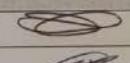


2 Asistencia

FORMATO		SECRETARÍA DEL INTERIOR		REGISTRO DE ASISTENCIA		Código: F-INT-11 Versión: 01 Fecha: 31/01/2018 Página 1 de 1											
FECHA:	28 - octubre - 2022	LUGAR:	Despacho Secretaría del Interior														
ACTIVIDAD:	3a Sesión del Comité de Libertad Religiosa Estatal																
NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN ENTIDAD EMPRESA	DISTRIBUCIÓN Y ÁREA (SEGE)							FIRMA					
					MALE	FUERA	ADSCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN		ADSCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN			
Sebastián González	1094862758	Sec. Interior	3215897756	Gob.													
Yovani Velaz B	4376286	Sec. Interior	3122312883	Gobernación													
David H. Hincapié	7559160	Ig. Episcopal Anglicana	3152036844	Gr. 15 de E. 19													
Gloria M. Ramirez C.	41908069	LCCA Mambacas di Dios	3206991809	A.D													
Leon O. Patiño J.	9932097	Armenia	328017430	Gob.													
Alfonso James Franco	10028932	ARMENIA	3116039570	3- CRISTIANA RENOVADO													
Hna Nidia Giraldo	41927200	Secretaría Educación	312774776	Gobernación													
Gabriel Bethman	77814076	Estimada de Dios Ministerio Jeová	315293705	PASTOR													
Hilario Ristregalos	71536103	St. Cultivos	315548128	SEC													
Patricio J. Sarmiento P.	30295933	Armenia	3013566570	Capellania													

Edificio Gobernación del Quindío Calle 20 N. 13-22 Piso 14 - Tel 7417700 ext. 308
Correo Electrónico: secretariainterior@quindio.gov.co

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 6

	FORMATO SECRETARÍA DEL INTERIOR REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: F-INT-11 Versión: 01 Fecha: 31/01/2018 Página 1 de 1						
FECHA:	28 de Octubre 2026	LUGAR:	Auditorio Secretaría Interior					
ACTIVIDAD:	Comite de actividad Religiosa							
NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN ENTIDAD EMPRESA	SEXO	DISTRIBUCIÓN ETARIA (EDAD)	CLASIFICACIÓN DE PROFESIÓN	FIRMA
Carolina Cardona Cardona	190028943	familia@gobemacion quindio.gov.co	317246603	Familia Tabernáculo				
Raquel Orlando Rejón	18401078	rarejron@gmail.com	274601537	Planeario				
Rocio Ayes Cejudo	41044523	Direccionadmbiblia@gmail.com	31283102	Administrativa				

Edificio Gobernación del Quindío Calle 20 N. 13-22 Piso 14 - Tel 7417700 ext.308
Correo Electrónico: secretariainterior@quindio.gov.co

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisar con la secretaria de Educacion la presencia de rectores al foro de libertad religiosa	Pendiente	Secretaria de Educacion	-----
Revisión jurídica desde la secretaria administrativa para oficializar el día Internacional de la Biblia, revisar que tan viable es jurídicamente	Pendiente	Secretaria Jurídica	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
Pendiente

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS PATIÑO	DELEGADO GOBERNADOR	JUAN CARLOS PATIÑO
YOVANI VELEZ BETANCOURTH	ENLACE DEPARTAMENTAL	YOVANI VELEZ BETANCOURTH

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Yovani Velez Betancourth	Carlos Alberto Rodríguez	Carlos Alberto Rodríguez
Cargo: Enlace Departamental LR	Cargo: Director DDCSCPC	Cargo: Director DDCSCPC